

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 1992.**

\*\*\*\*\*

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01 - Interpelación nº 11, relativa a criterios para elaborar el programa de innovación tecnológica, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92).	616
02 - Interpelación nº 12, relativa a criterios sobre la utilización y futuro del hospital de Liencres, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 16, de 7.2.92). [Pospuesta]	
03 - Pregunta nº 50, relativa a acuerdo de concertación social para 1991, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	621
04 - Pregunta nº 51, relativa a iniciación de las obras del camino de Viñón a Lles, en Castro-Cillorigo, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	626
05 - Pregunta nº 52, relativa a dragado del puerto de Comillas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	627
06 - Pregunta nº 53, relativa a reparación de la lonja del puerto de Comillas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	627
07 - Pregunta nº 54, relativa a prestación de asistencia sanitaria en la Clínica de Reinosa, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91). [Pospuesta]	
08 - Pregunta nº 55, relativa a obras de regadío en fincas del municipio de Camaleño, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	629
09 - Pregunta nº 56, relativa a reparación de la red de caminos del municipio de Liérganes, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	629
10 - Pregunta nº 57, relativa a campaña de saneamiento ganadero en Campoo de Yuso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	630
11 - Pregunta nº 58, relativa a depósitos ilegales de reses muertas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	633
12 - Pregunta nº 59, relativa a liquidación de cantidades por expropiación de terrenos en la carretera Viveda-Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	635
13 - Pregunta nº 60, relativa a liquidación de cantidades por expropiación de terrenos en la carretera Barreda-Santillana, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	635
14 - Pregunta nº 61, relativa a electrificación rural en el ayuntamiento de Ramales, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	637

- 
- 15 - Pregunta nº 62, relativa a electrificación rural en Pesaguero, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91). 637
- 16 - Pregunta nº 67, relativa a utilización de pasos canadienses para seleccionar los vehículos que suban al puerto de Aliva, en Camaleño, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 46, de 29.11.91). 638
- 17 - Pregunta nº 74, relativa a comienzo de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de la Sierra y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 638
- 18 - Pregunta nº 75, relativa a instalación de teléfono particular, mediante convenio público, en el pueblo de Gandarilla y otros, en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 623
- 19 - Pregunta nº 76, relativa a obras de dragado del puerto de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 639
- 20 - Pregunta nº 77, relativa a continuación de las obras de restauración del Castillo de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 640
- 21 - Pregunta nº 78, relativa a instalación de teléfono particular, mediante convenio público, en el pueblo de La Florida y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 623
- 22 - Pregunta nº 79, relativa a instalación de teléfono público en el pueblo de La Concha y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 623
- 23 - Pregunta nº 80, relativa a finalización de las obras de la carretera de San Vicente del Monte a Bustriguado, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 9, de 17.1.92). 642
- 24 - Pregunta nº 85, relativa a prioridad de obras de infraestructura a realizar en Liendo, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G. P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 642
- 25 - Pregunta nº 86, relativa a finalización de las obras del repetidor de TV de Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 625
- 26 - Pregunta nº 87, relativa a remodelación del Palacio de Festivales, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92). 644
- 27 - Pregunta nº 95, relativa a derechos que asisten a los vecinos de Camijanes, Herrerías, para dotar de energía eléctrica sus instalaciones ganaderas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 16, de 7.2.92). 644
- 28 - Pregunta nº 96, relativa a derechos que asisten a la empresa eléctrica que ejecuta el proyecto de electrificación rural en Camijanes, Herrerías, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 16, de 7.2.92). 644
- 29 - Pregunta nº 97, relativa a pago de becas a minusválidos y asociaciones, presentada por D<sup>a</sup> Clara Isabel Roza Granda, del G.P. Socialista. (BOA nº 16, de 7.2.92). [Pospuesta]
- 30 - Pregunta nº 100, relativa a elaboración del registro regional de centros, servicios y establecimientos sanitarios, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92). [Pospuesta]
- 31 - Pregunta nº 101, relativa a estado actual del servicio de cuidados paliativos en los centros

- dependientes de la Diputación Regional, presentada por D. Fernando Villoria Díez. (BOA nº 24, de 14.2.92). [Pospuesta]
- 32 - Pregunta nº 102, relativa a relaciones mantenidas con la Asociación de Cuidados Paliativos, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92). [Pospuesta]
- 33 - Pregunta nº 103, relativa a finalización de las obras de asfaltado en núcleos de Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92). 646
- 34 - Pregunta nº 104, relativa a criterios sobre las obras que se realizan en la pista que parte de Mazandrero y transcurre por el monte Milagro, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 24, de 14.2.92). 648
- 35 - Pregunta nº 106, relativa a previsiones para cubrir la vacante de director del hospital de Liencres, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92). [Pospuesta]
- 36 - Pregunta nº 149, relativa a razones por las que la Comisión Regional de Urbanismo no ha dictado resolución sobre el proyecto de instalación de Eroski en Camargo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 48, de 26.3.92). 650
- 37 - Pregunta nº 157, relativa a reanudación de las obras de electrificación rural en Vega de Liébana, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 61, de 29.4.92). 650

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diez horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Va a dar comienzo la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

En primer lugar por el Sr. Secretario Primero se va a dar lectura a los comunicados recibidos de dos Señores Consejeros.

EL SR. ALONSO BLANCO: Comunicado de D. José Pernía Calvo.

Excmo. Sr.:

En el Orden del Día de la Sesión Plenaria a celebrar mañana, día 8 de Mayo, tras la primera pregunta con respuesta oral nº 50 que corresponde a mi Consejería, me gustaría, si es posible, alterar el orden respondiendo también a continuación las preguntas números 75, 78, 79 y 86 para disponer así del tiempo suficiente para cumplir con otros compromisos de agenda de la Consejería contraídos con anterioridad a la convocatoria de dicha Sesión Plenaria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se

refiere, simplemente, a que una vez que intervega el Sr. Pernía y, después de la Interpelación, se lleven a cabo las preguntas propias de su competencia. A efectos de que pueda disponer del tiempo suficiente para unos compromisos adquiridos previamente.

Segundo escrito de D. José Parra Belenguer.

EL SR. ALONSO BLANCO: Convocada Sesión Plenaria para el próximo día 8 de Mayo respecto de cuyo Orden del Día se me formulan por parte de los Grupos Regionalista y Socialista Interpelación y diversas preguntas respectivamente. Ruego que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 155.5 del Reglamento de la Asamblea, sean pospuestas dichas actuaciones para un próximo Pleno. Los motivos de mi ausencia justificada son debido a la ineludible presencia como miembro de la Comisión de Coordinación que reunida el día 8 deberá estudiar con representantes del INSALUD asuntos de suma importancia para la Sanidad de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Puntos a que corresponden?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación nº 12 y los puntos 7, 29, 30, 31, 32 y 35.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Todas esas preguntas irán bien dentro del Pleno del próximo lunes o, en su defecto, en el previsto para el próximo viernes.

En cuanto a la Interpelación. Naturalmente como la intervención va dirigida al Consejo de Gobierno solicito la autorización por parte del Interpelante de si desea posponerla para otro Pleno.

EL SR. REVILLA ROIZ: Al estar justificado el Sr. Consejero por la reunión que mantiene con el INSALUD, no tengo ningún inconveniente en acceder a su petición y que se vea en un Pleno próximo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El resto de las propuestas ¿quedan aprobadas?. Hay asentimiento de la Asamblea.

Gracias.

Comenzamos con el Punto nº 1 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación nº 11, relativa a criterios para elaborar el Programa de Innovación Tecnológica, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Gerardo Bazo Echevarría tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

En las diversas comparecencias que el Sr. Consejero de Industria, Turismo, Transportes y Comunicaciones ha tenido en Comisión ha expresado la existencia de un Plan de Innovación Tecnológica.

Es indudable que nos encontramos inmersos en una de las mayores revoluciones tecnológicas técnico-científicas de toda la Historia. Esta revolución tecnológica está afectando, de una forma sustancial e importante, tanto al incremento de productividad como a la posibilidad de abrir nuevos mercados de inversión para la producción de nuevas tecnologías y estimular el empleo entre técnicos y profesionales. Ha supuesto indudablemente un avance espectacular en las comunicaciones que permiten gestión en tiempo

real; ha propiciado una espectacular progresión de los sistemas CANFIN que permiten adaptar la producción y todo tiempo a la calidad, necesidades de cliente o diversidad de mercados.

Es indudable que estas nuevas tecnologías están distribuidas de un modo desigual a lo largo de las diferentes regiones, de los países y que aparece, según el grado de distribución, una nueva jerarquía o clasificación de regiones según la incidencia de las nuevas tecnologías en la producción.

Así aparecen países mendigos, regiones mendigas que no tienen prácticamente ningún tipo de producción. Regiones pobres en las que no se ha llevado a cabo la integración de las nuevas tecnologías en la producción; por lo tanto, la producción se realiza a base de mano de obra mucha y barata, con lo cual llega al empobrecimiento de esas regiones. Países o regiones que aplican las nuevas tecnologías, son países con una gran competitividad, regiones con competitividad que tienen una renta per cápita alta y regiones que son generadoras y productoras de tecnologías y que, por lo tanto, tienen un nivel de vida alta, una renta per cápita alta.

En estas situaciones y en estas cuatro categorías en que podemos dividir las regiones ¿en qué región se encuentra Cantabria?, ¿en qué situación se encuentra Cantabria en estos momentos?.

En la sesión del lunes pasado sobre unas interpelaciones y una moción. Le decía que Cantabria, desde los años 1980 a 1991 y, según datos de la Oficina de Estadística de la Comunidad Económica Europea, había descendido un 16 por ciento con respecto a la renta per cápita de los europeos. Es decir, estamos en una auténtica decadencia de la renta per cápita de los cántabros. Y además estamos un 8 por ciento de renta per cápita más bajo que el nivel medio del ciudadano español. Es decir, si a esto lo unimos que la cartera de pedidos en Cantabria hoy es bajísima; que el nivel de productividad de esta Región está en el "ratio" más bajo de toda la década; es indudable que esto lleva a una situación clara: una falta de competitividad de nuestras empresas. Clara y terminante.

Si por lo tanto nos hemos empobrecido en once años un 16 por ciento con respecto de la media europea; si tenemos una cartera de pedidos baja; si nuestro nivel de productividad es bajísimo, está claro que estamos decayendo ¿hacia dónde?, ¿hacia qué nivel?. Nunca hemos tenido una tecnología autóctona en esta Región, luego nunca hemos estado en el nivel I, en el nivel de los países prósperos de tecnología. Por

lo tanto, estamos cayendo desde la clasificación III de tener un nivel productivo con unas tecnologías adecuadas a pasar al nivel II con unas tecnologías totalmente obsoletos; por lo tanto falta de competitividad y estamos yendo a una región pobre. Región pobre y así indican todas las estadísticas de EUROSTAT.

Todo esto por una razón. Porque no se ha incentivado la aplicación ni la innovación tecnológica en las empresas. Yo me pregunto y creo que que es una pregunta que se realizan todos los cántabros, sobre todo los trabajadores a los que tanto les influye que haya empresas competitivas y que eso asegure un puesto de trabajo estable, a los que tanto les importa que existan unos canales y unas estructuras de innovación tecnológica que permitan la adaptación, en todo momento, de las tecnologías a las necesidades de los mercados. Yo me pregunto -digo y se preguntan todos los cántabros- ¿cuál es el diseño en innovación tecnológica que el Consejo de Gobierno tiene para esta Región? y ¿qué cambio de rumbo va a dar a estos criterios que parece que han tenido?. - Digo- qué cambio de rumbo va a dar porque algo habrá que cambiar, porque si en once años nos hemos empobrecido un 16 por ciento, imagino que algo habrá que cambiar, algún rumbo habrá que cambiar.

Señorías. En el Presupuesto del año 1991 había 236 millones de pesetas, agrupando todos los temas a los que podía afectar la innovación tecnológica: programss STAR, STRIDE, I + D, etc.

De esos millones no se han autorizado gastos más allá de los 40 millones de pesetas y esto es grave porque estamos hipotecando el futuro industrial de esta Región. Estamos diciendo que el grado de competitividad de nuestras empresas no se va a parar sino que va a ir disminuyendo cada vez más y nos vamos a empobrecer cada vez más. Eso es lo que estamos diciendo; además el Sr. Consejero en la comparecencia -creo que fue del 4 de noviembre- así lo reconoce en un tema específico. Cuando le pregunta este Portavoz ¿por qué en el concepto correspondiente al CDTI se ha gastado solamente un 49 por ciento?. La contestación es clara, es que este Presupuesto se paga siempre con un año de retraso; es decir, en el año 1991 se ha pagado lo correspondiente al año 1990; en el año 1991 solamente se autorizaron los gastos de sueldo del Asesor. Eso quiere decir que la actividad del Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial en el año 1990 fue cero. Eso quiere decir, fue nula.

Estas situaciones faltas de dinamización del sector tecnológico son las que han provocado y las

que han llevado a las industrias de esta Región a la situación que tienen hoy. Indudablemente que hay responsabilidad también de los empresarios pero también es cierto que, desde la Administración Pública, es necesario activar y poner medidas positivas, adecuar la situación para que le sea atractivo poder invertir en innovación tecnológica.

Si hablamos también de la Universidad. Se ha dicho también y reiteradamente que la Universidad iba a ser el motor de la investigación, del desarrollo y de la aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la Industria y de la Telecomunicación. No solamente no se han llegado a acuerdos con la Universidad sino que -creo- lo que se ha buscado es el desacuerdo. Lo que se ha buscado con la Universidad es el desacuerdo.

Estoy convencido que hay que cambiar el rumbo si queremos de verdad creer y tener esperanza en un futuro de competitividad para las empresas de Cantabria. Quizás a lo mejor en vez de decir cambiar el rumbo, lo que hay que decir que hay que poner un patrón que ponga rumbo, porque me da la impresión que el barco va a la deriva.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

En nombre del Gobierno, D. José Francisco Pernía Calvo tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Se pregunta sobre los criterios del Consejo de Gobierno para elaborar el Programa de Innovación Tecnológica. Como siempre voy a empezar diciendo una cosa al Interpelante, en este caso del Grupo Socialista. Vamos a empezar desde la raíz del problema, vamos a hablar de quién tiene la competencia y dónde se debería de hacer esta pregunta, no la del Consejo de Gobierno que la voy a contestar yo sino de quién tiene la competencia en esta materia y quién debería invertir en esto para que las industrias de Cantabria no tuviesen la tendencia que tengan, las causas por las que estamos en la situación que estamos -yo no digo si es mala, buena o regular, o mejor o peor-. Por eso partimos de la raíz del problema y para todo esto que, a partir de ahora, voy a desarrollar, voy a dar una cifra: el Gobierno de la Nación, que es quién tiene la competencia en materia

de Industria en esta Comunidad Autónoma, ha dado 9 millones de pesetas.

A partir de ahora desarrollamos y coincidimos en algunas cosas. Coincidimos en que en los tiempos actuales debe haber un gran desarrollo en cuanto a la innovación en la investigación. Coincido en que son las piezas fundamentales del desarrollo de las industrias y de su competitividad. Siempre que he llegado a esta Tribuna he hablado de que nosotros apoyaremos a las empresas que quieran desarrollar sus tecnologías para ser competitivas en los mercados finales que es donde debemos de serlo.

Para esto, desde la Diputación Regional y desde el Gobierno, tenemos diferentes líneas de actuación. Una de ellas es precisamente el asesoramiento a las empresas. Usted dice que del CDTI, el año pasado, se han gastado 40 millones de pesetas de los 236 millones presupuestados en los Presupuestos Regionales y que yo en una comparecencia he reconocido. Efectivamente, y precisamente la gran labor que se hace desde el CDTI es el asesoramiento a más de 100 empresas con memorias todas ellas del asesoramiento que se les ha dado, que yo creo que es por ahí por donde se debe empezar.

Hay una cosa en la que no coincido en nada con el Interpelante. Estoy de acuerdo en que la Universidad debe tener un papel relevante en este aspecto pero también digo que el motor deben ser los propios empresarios. De nada nos servirá que la Universidad investigue, si investiga sobre si una mosca africana debe o va a tener siete patas. A nosotros no nos interesa para nada, a nosotros lo que nos interesa es desarrollar en la competitividad que es donde he dicho que yo que debemos incidir siempre y ahí es donde deben ser el motor que deben ser las empresas, no la Universidad. Quizás esa sea una gran diferencia entre la política del Partido Socialista y el Partido Popular. Ahí hay una gran diferencia, el motor deben ser los empresarios y son los que deben incidir en este aspecto.

A partir de aquí, diciendo que se asesoraron más de cien empresas sobre el tema de diseño industrial, que nuestros criterios precisamente están basados -y ahí coincidimos- en que es el fin último que nuestras empresas sean competitivas; decimos que venimos, dentro de los Presupuestos Regionales, siempre contemplando partidas importantes dentro de lo que es el Convenio con el Ministerio de Industria en cuanto al Programa STAR, recortado el año pasado debido al recorte en los Presupuestos Generales del Estado de 240 a 49 millones de pesetas en el mes de

agosto. Todo esto, sí nosotros llegamos a un Convenio con el Ministerio de Industria; pero si a lo largo del año 1991 ha habido ese recorte tan importante, también, desde luego, se recortan las actividades que se hacen tanto desde el ADMI para que el Programa STAR llegue a todos los lugares de Cantabria como todas las actividades que se hacen desde la Dirección de Industria.

A partir de aquí. Nosotros donde de verdad queremos incidir es en la pequeña y mediana empresa, en empresas que tengan desarrollo de productos endógenos que desde luego supongan la riqueza o la mejora y la competitividad de las industrias de Cantabria y con todo esto es con lo que le contesto al Interpelante. Diciendo que nuestro criterio es de los proyectos que se presentan, que el año pasado se presentaron 20 proyectos y fueron estimados doce con relación a I+D y que el criterio fue precisamente que fuesen industrias pequeñas y medianas empresas de Cantabria que mejorasen su competitividad. Este es nuestro norte, lo he dicho siempre desde aquí y seguiremos diciéndolo. Proyectos que se presenten - desde luego los presentan las empresas- y nosotros los aceptamos o en algunos casos los rechazamos porque no nos parecen que mejoren la competitividad y, a partir de aquí, desde donde nosotros trabajamos. Vuelvo a decir desde los proyectos que presenten las empresas.

En cuanto a convenios o no con la Universidad. Lo que le digo es que siempre hay un convenio con la Universidad para la investigación, lo que pasa es que el motor -ahí es la gran diferencia que hay entre el criterio del Interpelante y el del Consejo de Gobierno- debe ser precisamente las empresas, las que presenten los proyectos y, a partir de ahí, nosotros asesorarles, encauzarles, con el fin último de la competitividad. Ahí sí que coincidimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Bazo por cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Señorías.

Yo alguna vez y en alguna declaración a la prensa ya lo he dicho. Yo lo que creo es que habrá que plantearse quitar el nombre de Consejero de Industria ¿si no tiene ninguna competencia?.

No tienen competencias. Hace dos meses no había ninguna competencia para hacer un Plan

Industrial, declaraciones suyas Sr. Pernía. Hay competencias para lo que se quiere y para aquello a lo cual uno es sensible. Para unas sí y para otras no.

Decreto 28/1988, 25 de Mayo, firmado por el Presidente del Consejo de Gobierno, D. Juan Hormaechea Cazón y el Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, Don Gonzalo Piñeiro García-Lago. Preámbulo.- En este nuevo sistema se atribuyen a la Comunidad Autónoma amplias funciones tanto en el caso de la zona de promoción económica como en la zona industrial en declive al desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales.

Amplias funciones. No vamos a explicar todas las funciones que tienen. Tienen Ustedes prácticamente todas las funciones. En aquellas en la cual se decide la cuantía económica, es indudable que también participan en ello. Por lo tanto, competencias tienen y no voy a referirme al Estatuto de Autonomía que atribuye bastantes más competencias.

Dice Usted, Sr. Pernía, que se han hecho muchas cosas. Si pongo aquí a enumerar, leer, las acciones que se van a hacer desde la Consejería - Usted dice en una Comisión de Industria su programa y dice las cosas que va a hacer- es que alguna competencia tendrá sino para qué lo dice. Si dice todas que cosas que va a hacer nos tenemos que estar igual un cuarto de hora o veinte minutos en leerlas. Va a hacer muchísimo, Usted dice que lo ha hecho. Pues mire, si lo ha hecho, lo ha hecho pero muy mal ¿sí es que lo ha hecho?. Y si no a qué se debe ese 16 por ciento de empobrecimiento. Yo no voy a negar si lo ha hecho o no, lo ha hecho muy mal.

Cuando digo que hay que cambiar el rumbo, Usted tiene que cambiarle de verdad porque ¿sí siguen haciendo las cosas como las están haciendo?.

Señorías, nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. Turno de dúplica por cinco minutos.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Dice el Sr. Diputado que hay que cambiar el nombre de la Consejería. No hace falta, sí que hay algunas competencias que todos los Diputados que están aquí conocen y yo reconozco también la Ley de

Incentivos Regionales que Usted ha comentado y firmada por nuestro Presidente, por el anterior Consejero hoy Diputado. Yo creo que fue un acierto la firma de ese Convenio con el Ministerio de Industria.

Aquí lo que Usted no ha dicho precisamente era cuál era nuestra función. Nuestra función en la Ley de Incentivos Regionales es precisamente la de recibir las solicitudes de las industrias de Cantabria, informarlas y trasladarlas a la Dirección Regional de Incentivos Regionales. Esa es nuestra competencia, las informamos, las defendemos y allí nos tropezamos con algunas pegas. Que, como ya he dicho aquí anteriormente, cuestan mucho resolverlas algunas veces, otras veces no tanto, otras veces contamos con la colaboración de Sindicatos y de otros Grupos de esta Cámara.

La firma de ese Convenio que, desde luego, yo he dicho que es favorable, que por lo menos tendremos que tocar algún pito en Madrid, cuando vamos allí y defendemos a las industrias de Cantabria. Por lo menos sabemos la discriminación o no en algunos de los casos que tienen las industrias de Cantabria en el Ministerio de Industria y en el de Hacienda y nos damos cuenta de por qué llegamos a este empobrecimiento -que Usted ha comentado antes y que ha vuelto a comentar ahora- y que yo creo que es una equivocación por parte suya comentar esto. Porque la responsabilidad es precisamente del Gobierno de la Nación haber llegado Cantabria a esto.

Nosotros solicitamos en los años 1987 y 1988 estar dentro del Objetivo I y nos correspondía. También precisamente se atrasaron lo que eran los estudios hasta ese momento para conocer la renta per cápita en aquel momento de la Comunidad Autónoma de Cantabria para sacarnos de ahí. Nosotros lo solicitamos en su día, esperamos que ahora por parte del Grupo Socialista y del Gobierno de la Nación apoyen nuestra solicitud de estar dentro del Objetivo I que yo creo que va a ser estar dentro de lo que, en aquel momento, nos correspondía estar y no nos metieron, yo creo que por una discriminación política además de por otras cosas que no vienen al caso comentar aquí.

En las causas del empobrecimiento de esta Comunidad Autónoma que Usted ha comentado aquí desde luego tiene Usted mucho que ver. Siempre cuando sale aquí, sale dando cargas sobre la Consejería de Industria diciendo las competencias, lo que hacemos o no. Yo creo que la responsabilidad de la Industria en Cantabria tendrían Ustedes que mirar hacia Madrid y pedirles que la ayuden con relación al Plan Industrial que yo dije aquí que no teníamos

competencias. Claro que no tenemos competencias, ahora que podemos hacer un Plan Industrial o veinte, ir a pedir con eso; pero competencias sí que no tenemos, eso es la raíz del problema y usted dice "me río del asunto"; pero yo cuando yo salgo aquí a decirlo digo la raíz del problema es éste, a partir de aquí hablamos de lo que sea. Lo vamos a conocer precisamente, no nos vamos a quedar en las ramas sin ver lo que pasa en la raíz del árbol, habrá que ver quien es el que tiene que sostener eso.

Nosotros sí que coincidimos en que las empresas de Cantabria sean competitivas, trabajaremos para ello y firmamos todos los convenios que haya que firmar con el Ministerio de Industria. No nos digan que el empobrecimiento de Cantabria es culpa del Gobierno Regional cuando el Gobierno de la Nación es responsable de eso. Hace muy poco en un medio de comunicación precisamente decía que no estaba castigado el Partido Socialista a pesar del empobrecimiento de esta Región en cuanto a la Industria.

Yo creo que sí tiene muchas responsabilidades. Hablar aquí permanentemente de esto y que me calle la boca, desde luego no lo va a encontrar ningún Diputado del Partido Socialista. Siempre voy a decir quién es el responsable de que la Industria en Cantabria esté en esta situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Vamos a ver si queda claro de una vez quiénes son los culpables de que no estemos en el Objetivo I. En primer lugar, el Consejo de Gobierno de Cantabria que en el año 1988 no quiso estar en el Objetivo I. Diario de Sesiones de la Asamblea Regional, página 1.355 del debate celebrado el día 15 de Mayo. -Dice el Sr. Presidente-, hemos conseguido Señores un trato muy razonable de Europa, yo diría que favorable, yo diría que magnifico, en cuanto a los objetivos que nos han situado en Europa y nos hacen ser más europeos. Efectivamente otras regiones, para su desgracia, tienen que acudir al Objetivo I porque están en la UVI.

¿Hay algo más que decir?. Creo que ya sobra esto, cojan Ustedes el Diario de Sesiones, otros tienen

que pedir el Objetivo I porque están en la UVI. Nosotros estamos magníficamente, en el año 1989 se dice esto.

Ahora bien, también es cierto que es culpable el Gobierno Socialista o el Gobierno de la Nación porque la competencia última de pedir el Objetivo I la tiene el Gobierno Central. El Gobierno Central tenía que haber cogido estas declaraciones y haber dicho aquí hay un insensato, que no sabe la realidad, y como Cantabria está por debajo del 75 por ciento, tienen Ustedes que meter a Cantabria en el Objetivo I. Pero no digan Ustedes que el Gobierno lo pidió porque el Gobierno no lo quería y le saco todos los documentos que quieran "Diario de Sesiones".

Estamos magníficamente, otros tienen que tener el Objetivo I porque están en la UVI. Nosotros estamos magníficamente y magníficamente tratados con Europa. Por lo tanto, a ver si se aclara de una vez que no lo quisieron, porque está recogido en actas del Diario de Sesiones y el Gobierno Central no lo pidió, que es su competencia. De acuerdo, pero el Gobierno Regional no lo quiso, no quiero leer lo de los plátanos y todo aquello de que "no quiero, no quiero", veinte veces que lo repitió aquí en el Pleno de la Asamblea.

En cuanto a la Interpelación. Estamos de acuerdo con la iniciativa que se presenta, parece que la táctica que se ha explicado aquí, desde la Tribuna, es la de "balones fuera". Se dice competencias del Gobierno Central, competencias de la iniciativa privada. Yo digo, ante una falta de actuación del Gobierno Central y ante una iniciativa privada que, en estos momentos, el Consejero dice que tiene que ser el motor; pero parece que en Cantabria tiene el motor gripado ¿un Gobierno Regional se tiene que quedar cruzado de brazos?. Yo creo que tiene que hacer algo y de hecho en los Presupuestos, aunque había cantidades mínimas, si al menos se hubiesen gastado todas, no tendríamos que lamentar posiblemente que se presenten este tipo de interpelaciones. Estoy de acuerdo de que, en estos momentos, lo que constituye la Investigación más el Desarrollo (I+D) es algo clave que está en todos los planteamientos económicos que se hacen en Europa, en el mundo desarrollado y que ¿en I+D Cantabria está a la cola de España?. También.

La Interpelación creo que es oportuna. Lo que hay que pedir es que de esta Interpelación salga una voluntad del Consejo de Gobierno de, al menos, gastar los Presupuestos escasos, debían ser mayores, que tenemos en esta materia porque estamos ante un tema muy importante. Y si el Gobierno Central no invierte y la iniciativa privada en un momento está



decaída, para eso están los poderes públicos. ¿Qué papel juegan los poderes públicos en una economía en recesión?. Inyectar algún tipo de estímulo que relance esa iniciativa privada porque no podemos caer en una economía tan superliberal que el Estado se inhiba y pueda ocurrir lo que ocurrió en el año 1920. Si volvemos al liberalismo económico del Siglo XIX donde no había más planteamiento económico que la ley de la oferta y la demanda y donde el Estado lo único que hacía es tener policías para garantizar el orden público y no intervenía en la actividad económica. Eso ya fracasó, eso dió lugar nada menos que a una crisis la del 1929.

El Estado tiene hoy un papel que es el de motivar la actividad económica, relanzarla cuando hay un debilitamiento de la iniciativa privada. Nosotros también somos partidarios de la iniciativa privada y que ésta sea el motor de la economía; pero el Estado cuando se encuentre en situaciones de decaimiento de esa actividad empresarial por razones múltiples tiene una obligación que es la de tratar de impulsar esa actividad privada. Esto puede ser una de las razones que contribuyan a ese relanzamiento industrial en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Consejero. Su turno había finalizado ya.

EL SR. PERNIA CALVO: Por alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Únicamente con el ruego de que se centre exclusivamente en el debate, sin dar cuenta ni abrir otro debate.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Para aclarar un dato y decir que el 5 de Abril de 1988, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria, se pidió la inclusión de Cantabria dentro del Objetivo I de la Comunidad Económica Europea.

Dejo aparte lo que, desde esta Tribuna, se haya dicho por el Sr. Presidente, después de esa fecha, diciendo que estaba contento de no estar incluido porque quería ser un país rico o una Comunidad rica. Pero el 5.4.88 se tomó ese Acuerdo, se mandó al Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Nación contestó diciendo que no estaba incluida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La Interpelación ha sido debidamente contestada por el Sr. Consejero. Se ve con toda claridad que el Representante Socialista tiene todo su derecho a presentar esta Interpelación; pero podría también presentarla en otro marco adecuado como es ante el Gobierno Central para ver que es lo que hace por Cantabria, tiene allí Representantes más que suficientes. Estamos completamente de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Consejero y esperamos que los Portavoces hayan sido contestados adecuadamente.

Nuestro Grupo está satisfecho.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalizado este punto del Orden del Día. Pasamos al punto nº 3.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 50, relativa a Acuerdo de Concertación Social para 1991, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Gobierno de Gestión firmó con las Organizaciones Sindicales y Empresariales de Cantabria un Acuerdo de Concertación Social para 1991 por un importe de 2.000 millones de pesetas.

El pasado día 30 de octubre el Sr. Consejero de Economía expuso el diseño de la política económica-financiera del actual Consejo de Gobierno. Esta política se basa esencialmente en la contención y restricción del gasto.

¿Esta restricción del gasto supone o ha supuesto la cancelación total o parcial del Acuerdo de Concertación Social para 1991?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE ((Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero. D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

No, desde luego no supone ninguna cancelación con relación al Acuerdo firmado en enero de 1991. Todo ha tenido su trámite hasta que se terminó precisamente el Decreto que le desarrollaba. Como he expuesto en Comisión y me parece que alguna vez en el Pleno, ha tenido diferentes partidas que yo creo que si tuvo algunas cosas buenas o malas en su confección fue precisamente hacer una cantidad alzada con 2.000 millones de pesetas y que, a partir de aquí, hubo que desarrollar en diferentes Decretos. Y desde esta misma Tribuna he manifestado otras veces que ha tenido un total aprobado por la Comisión de Seguimiento de 1.102.411.012 pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Guerrero turno de réplica.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Siento sinceramente no poder estar de acuerdo con lo manifestado aquí, en estos momentos, por el Sr. Consejero de Industria.

No voy a entrar, evidentemente, en la pormenorización de todas y cada una de las partidas que componen el Acuerdo de Concertación Social ya que no me lo permite el tiempo asignado. Sí voy a dar una serie de cifras que considero suficientemente esclarecedoras de lo que considero "muerte súbita" de un Acuerdo de Concertación que nació con una dotación de 2.000 millones de pesetas.

Sr. Consejero. Las autorizaciones de gasto al 31 de diciembre de 1991, exclusivamente de las partidas y dotaciones correspondientes al Acuerdo, - repito las autorizaciones de gasto- ascendían a la cantidad de 382 millones de pesetas de los 2.000. Es decir, un pírrico del 20 por ciento.

Autorización de gasto no significa pago o abono de las cantidades correspondientes. Nuestro Grupo tiene la constancia de cursos que se han impartido y no se han pagado, alumnos que no

cobran, etc.

Para que estas denuncias, Sr. Consejero, no suenen a demagogia un botón de muestra. 65 trabajadores contratados en el marco del Convenio INEM-Diputación, cuya asignación presupuestaria está incluida en el Acuerdo de Concertación Social para 1991, llevan sin cobrar desde el mes de enero. Cuatro meses sin abonarles sus salarios, se les adeuda a cada uno de ellos la cantidad de 450.000 pesetas.

Señores Diputados. Estos trabajadores concluyen su contrato dentro de seis días, el 14 de mayo. Se puede dar la triste circunstancia de que acaben su contrato sin haber cobrado ni el primer sueldo.

Sr. Consejero. Tengo la constancia, mi Grupo tiene la constancia, de que 687 millones de pesetas del Acuerdo de Concertación se desviaron hacia otras partidas, hacia otros menesteres; es decir, se desvía el 34 por ciento, más de la tercera parte de la dotación presupuestaria del Acuerdo de Concertación Social para 1991.

A modo de resumen Sr. Consejero. Acuerdo de Concertación firmado con los Agentes Sociales. Dotación presupuestaria 2.000 millones de pesetas; autorizaciones de gasto 282 millones de pesetas, el 20 por ciento; desviaciones 687 millones de pesetas, 34 por ciento. En definitiva, el Acuerdo de Concertación ha corrido la misma suerte que su predecesor el Plan de Empleo de 1990 del que también se desviaron 875 millones de pesetas, más del 50 por ciento de la dotación para otros menesteres.

Sr. Consejero. Espero sinceramente que en estos antecedentes de escaso cumplimiento de acuerdos firmados con sindicatos y patronal su sombra no planee, no sirva para augurar similar destino al Plan Industrial que pretenden negociar con los sindicatos.

Espero que para pagar sí tengan competencias.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr.

Presidente.

Señoras y Señores Diputados.

Mantengo las cifras dadas aquí en su día sobre el total aprobado por la Comisión de Seguimiento 1991 más 1990, los restos que quedaban y que tendrán que ir en los Presupuestos de 1992. También cosas que están pendientes de pagar.

31 de diciembre de 1991. Eso es 1.102.411.012 pesetas aprobado. ¿687 millones de pesetas presupuestados han pasado a otras partidas?. Con la aprobación, en este momento no sé a donde pero habrán ido a gastos que lo necesitaban y que en aquel momento la Comisión de Seguimiento -vuelvo a repetir- ha tenido una actuación en este aspecto diferenciada de lo que fue anteriormente. Por ella han pasado todos los gastos y al decir todos, digo alguno que Usted conocerá bien, 687 millones de pesetas hacia otros menesteres. Pues sí, si menester es necesidad habrán ido a parar a otras necesidades.

Convenio INEM-Diputación, que no han cobrado nada. Desde enero porque en enero empezaron a trabajar y esto precisamente se paga de esa forma. Cuando se termina el contrato se les paga y van a cobrar, como todos los trabajadores deben de cobrar. Lo anuncio desde aquí, está habiendo en estos días un movimiento en la prensa de que hay malestar, yo lo comprendo, que hay algunos contratos que terminan el día 15 y que todavía no hayan cobrado y que quieran cobrar.

Van a cobrar todos. Todos el Sr. que trabaja, yo estoy de acuerdo, debe cobrar. No es competencia mía la de pagar sino la del Consejero de Hacienda. Pero, desde luego, él está en la misma disposición, disposición de pagar al que se le debe por trabajar.

Con relación a los 382 millones de pesetas de autorización o no de gastos. Yo lo que le digo es que todos los compromisos adquiridos por la Comisión de Seguimiento están en trámite de pagar o de autorizarse el gasto o de convenios. Se terminó el Decreto el día 20 de Noviembre, desde luego las empresas que solicitaron ayudas para la creación de empleo, para inversiones que querían hacer y en algunos de los casos se presentaron el día 20 de diciembre. Cómo el día 30 de diciembre van a estar todas las autorizaciones de gasto.

Desde luego, lo aprobado por la Comisión de Seguimiento que fue la que gestionó el Plan de Empleo, que tuvo el gran problema de decir poner 2.000 millones de pesetas, una cantidad alzada y a

partir de ahí desarrollar cuando se debía de haber hecho de otra manera. Ahí sí que reconozco que fue un error, poner partidas y al final hacer una suma, eso fue el grave problema que tuvo el Acuerdo de Concertación Social 1991 y que, desde luego, ya digo que son 1.102.411.012 pesetas lo aprobado por la Comisión de Seguimiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 18 que sugiero unir con los 21 y 22. ¿Sr. Aja de acuerdo?.

Dése lectura a las preguntas.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 75, relativa a instalación de teléfono particular, mediante convenio público, en el pueblo de Gandarilla y otros, en San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 78, relativa a instalación de teléfono particular, mediante convenio público, en el pueblo de La Florida y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 79, relativa a instalación de teléfono público en el pueblo de La Concha y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Este Diputado pregunta al Sr. Consejero sobre la instalación de teléfono particular en los pueblos del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, Gandarilla, Hortigal y El Barcenal; en los pueblos de Valdáliga, -como consecuencia de la agrupación de las preguntas-, La Florida, Villanueva, Bustriguado, La Concha, La Ganceda, La Vega, la Cocina, Bustillo, Movellán, El Mazo, Lerrería, El Trujal, Birruetas y La Ria.

Estos son los pueblos de Valdáliga que no tienen todavía instalación telefónica a pesar del tiempo transcurrido. Quisiera saber los motivos y las posibilidades, la pregunta se formula en un aspecto constructivo, con el deseo de llevar este tipo de infraestructuras a esas zonas rurales.

Gracias Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Aja Muela.

Sr. Consejero.

EL SR. PERNIA CALVO: Gracias Sr. Presidente.

Volvemos a tratar aquí un tema que el Sr. Diputado, le agradezco que la pregunta sea en un sentido constructivo, está bien que pregunte al Consejo de Gobierno qué es lo que piensa; pero debía ir dirigida a la telefonica de España, S.A. Es quién tiene la responsabilidad de llevar el teléfono hacia todos los lugares de España, de momento hay un monopolio y ella es quien tiene la responsabilidad, tanto en el medio urbano como en el rural.

Es cierto que hay un Decreto sobre la extensión del servicio telefónico rural que se desarrolla en un marco de colaboración, en el que pueden entrar todos: Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos -como muy bien conoce el Sr. Diputado-.

La Diputación Regional ha venido desarrollando con Telefónica diferentes convenios de colaboración y que en estos Ayuntamientos, que Usted ha comentado, se han realizado actuaciones que Usted ya conoce. El teléfono público en El Barcenal, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera; en La Florida, Caviedes y San Vicente del Monte, en el Ayuntamiento de Valdáliga.

Precisamente hay un Decreto nuevo sobre la disminución en cuanto a la población que contempla también un nuevo marco de colaboración con Telefónica y que estamos pendientes de conocer -yo creo que va a ser núcleos de población de 50 habitantes-. También está regulado precisamente las colaboraciones que deben tener Ayuntamientos y Diputaciones. En este caso, hemos hablado con los dos Ayuntamientos, están dispuestos a colaborar y por parte del Gobierno Regional, ya desde el año pasado, estamos también dispuestos a colaborar.

Por lo tanto, agradezco que la pregunta sea con sentido constructivo y decir que estamos en disposición de firmar un Convenio con Telefónica precisamente para llevar el teléfono a éstos y a otros lugares de Cantabria con arreglo al Decreto marco que se ha firmado y que contempla las colaboraciones que hay que prestar para llevar el teléfono a estos medios

rurales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Consejero por su información.

No obstante, las preguntas se formulan, no pueden ser por menos, en este lugar puesto que ya no es que sea competencia de la Comunidad Autónoma sino que esto es competencia de la Administración Local. Desarrollar la infraestructura primaria en todo el ambito de la Comunidad Autónoma es fundamental para el desarrollo de la Región. No se concibe ya, en la época en que estamos, en los albores del Siglo XXI, que haya una casa sin los mínimos servicios en el cual esté incluido un teléfono que es un mínimo servicio para un ciudadano. Hoy, actualmente, un teléfono, un fax, un Sr. puede tener una plantación -no sé- de kiwis o tener una granja de gallinas y tendrá que vender sus productos y necesita un teléfono, un fax, como necesita la electricidad, el agua, el saneamiento, los caminos. Es totalmente necesario para el desarrollo de la Nación.

Por lo tanto, es obligación primordial de la política que ha de seguir cualquier Gobierno regional. Antes se hablaba del problema industrial y viene un poco al hilo de la situación que se ha planteado anteriormente.

No obstante. Me alegro que el Consejo de Gobierno vaya en esa dirección de dotar de este tipo de infraestructuras a los ciudadanos; pero a mí me había desconcertado un poco el hecho de que, en los Concejos abiertos que se celebran en esos pueblos, los Gobiernos Locales respectivos que son del mismo color que el Gobierno Regional -de uno de los colores del Gobierno Regional, valga el matiz, porque en ambos Ayuntamientos quién gobierna es el Partido Popular que fue quien ganó las elecciones, no la UPCA- se informaba a los ciudadanos de que era imposible ejecutar el Convenio celebrado por la Diputación con Telefónica porque no había fondos en la Diputación y no se podía llevar a buen fin.

Yo, efectivamente, presenté estas preguntas con el ánimo de saber ¿si efectivamente el Convenio firmado se va a ejecutar y si ya va a haber dinero próximamente para que así se haga?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Turno de dúplica.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estamos hablando de pesetas. Llevar el teléfono a cualquier casa de un lugar rural de Cantabria es posible para cualquiera que tenga dinero -digo desgraciadamente-. Cualquiera vive en el lugar más remoto, habla con Telefónica, le pone los postes y paga 1.000.000, 2.000.000. 700.000, 300.000 pesetas, lo que sea. Cualquiera puede llevar el teléfono a cualquier lugar de Cantabria.

Lo que estamos haciendo es firmar un Convenio para que esos enclaves rurales que están diseminados y que no son núcleos urbanos a los efectos de Telefonica puedan tener el teléfono a un precio módico, razonable, como le queramos llamar; pero, desde luego, más barato de lo que le costaría tal como está situado ahora.

Por lo tanto, lo que hacemos un firmar un Convenio de colaboración; también ahí marcamos unos criterios políticos al decir que son núcleos que no podrían acceder de otra manera o que no lo van a ser en los próximos años. Hemos puesto teléfonos de servicio público.

Con relación al tema de la situación que Usted ha planteado, firma del Convenio, la no disponibilidad económica por parte del Gobierno Regional. Efectivamente si en este momento no tenemos una disponibilidad económica no vamos a firmar pero cuando la tengamos firmaremos y ese es el criterio político que yo he manifestado aquí. Hay un compromiso además con los Alcaldes de los dos Ayuntamientos en este aspecto, precisamente porque hay una discriminación con relación a otros Ayuntamientos colindantes que sí se han firmado éstos. Son de diferente color y sí el Gobierno Regional firmó con ellos un Convenio y ya están disfrutando esos vecinos del teléfono.

El criterio político que mueve al Gobierno para este asunto es precisamente firmar el Convenio con Telefonica en cuánto se pueda por la disponibilidad económica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Finalizados los puntos números 18, 21 y 22. Seguidamente pasamos al Punto nº 25.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 86, relativa a finalización de las obras del repetidor de TV en Peñarrubia, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Se trata del Punto número 25, pregunta que se refiere a un canal de televisión que se está construyendo en Peñarrubia. ¿Cuándo tiene previsto la Diputación terminar las obras del repetidor de Peñarrubia?.

Las obras han sido comenzadas prácticamente, según pude comprobar in situ están acabadas, falta muy poco pero resulta que están paralizadas desde hace meses y aquellos vecinos que viven en un relativo aislamiento carecen de un medio elemental -he repetido antes- en los albores del Siglo XXI, vuelvo a incidir en ello como es la televisión. No pueden ver la televisión y efectivamente el repetidor está terminado, están las obras -vuelvo a repetir- prácticamente acabadas pero falta el enchufado -como decía el Sr. Alcalde-.

Espero del Sr. Consejero que también en el aspecto constructivo, en esa línea van las preguntas, se eche un esfuerzo y aquella gente pueda ver las imágenes de televisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

D. Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

La ejecución de las obras de la línea eléctrica es un compromiso adquirido por la Diputación Regional. Hasta este momento la Diputación se ha gastado allí 20.700.000 pesetas ya en el repetidor. Por parte de Retevisión se ha gastado 5.000.000 pesetas. Nosotros ya nos hemos gastado 20 millones de pesetas y no vamos a dejar una obra empezada sin terminarla.

Ha cambiado el criterio y voy a explicar por

qué está así en esta situación el repetidor de Peñarrubia. El trazado hemos creído que debe ser subterráneo porque si no lo que habría que dejar en una zona de servicio a cada lado de la línea aérea de 3 metros a cada parte. Entendimos que era un trozo ecológico muy importante y sobre todo de un gran impacto medioambiental, visual más que otra cosa porque luego la vegetación lo iba a suplir; pero, sobre todo visual y entendimos que había que hacerlo subterráneo.

Este último tramo es de 800 metros. El problema es que nosotros esto lo teníamos incluido dentro de lo que era el Plan de Electrificación Rural de la zona pero, por parte de Electra de Viesgo, que paga el 50 por ciento en temas de Electrificación Rural, entendió que esto no era Electrificación Rural, que era una obra diferente al no ser aérea y sí subterránea.

Por otra parte, por un problema con la empresa que tenía la adjudicación de la obra, es por lo que estamos, en este momento, en un litigio que, incluso, tiene carácter jurídico. Además, manifestar que como también soy habitante de un pueblo donde no se ve la televisión, soy especialmente susceptible en cuanto a ver las imágenes de televisión y que coincido con los habitantes de Peñarrubia. En mi Ayuntamiento, como muy bien manifestó uno de los Diputados de la Cámara un día, estamos en vías de solución. En Peñarrubia también, ya hemos hecho la inversión -lo ha hecho Retevisión- y además de eso -entendemos- se va a solucionar este problema de los 800 metros que quedan para enchufar. Es un problema de conciencia y sobre todo de lo que supone el gran impacto visual que supondría hacer la línea aérea.

Nadas más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de Réplica. ¿Va a hacer uso Sr. Aja?.

EL SR. AJA MUELA: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por las explicaciones que ha dado. Solamente un ruego que se haga el máximo esfuerzo para dar ese servicio a los vecinos de Peñarrubia puesto que están en distintas o en peores condiciones que otros vecinos de la Comunidad Autónoma. Por ejemplo los del término municipal donde vive el Sr. Consejero están más próximos a la Capital y a los medios de comunicación. Los de Peñarrubia hay que tener en cuenta que están

totalmente aislados y el medio de televisión es fundamental.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalizado el punto 25 del Orden del Día.  
Punto nº 4.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 51, relativa a iniciación de las obras del camino de Viñón a Lles, en Castro-Cillorigo, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Voy a leer la exposición de motivos y el texto de la pregunta concreta. Los vecinos de Lles del Ayuntamiento de Castro-Cillorigo vienen soportando las dificultades que generan su incomunicación por carretera. En el año 1983 la Diputación redactó el proyecto de acceso que desde Viñón conduce a este barrio de Lles.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno iniciar las obras del camino de Viñón a Lles en el Ayuntamiento de Castro-Cillorigo?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero. D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Doy respuesta a la pregunta que se acaba de formular en relación con el camino de Viñón al barrio de Lles, Ayuntamiento de Castro-Cillorigo.

Ciertamente en el año 1983 se redactó un proyecto para realizar esta obra a fin de atender a los vecinos que, en aquel momento, habitaban en el citado barrio y no se llevó a cabo -parece ser- por problemas de falta de permisos de propietarios que les afectaba el trazado de este camino. Entonces, esto se desechó.

Posteriormente se ha hecho un estudio, otro proyecto, mucho más costoso, 28 millones de pesetas. Proyecto que está redactado pero que no se considera oportuno llevar adelante por dos razones. Porque hoy en este barrio sólo vive una familia y el propio habitante lo que desea es que le reparen la pista de manera que pueda llevar alimentos para el ganado, moverse por allí pero tampoco quiere una carretera en toda regla puesto que supone cierta invasión de donde vive con mucha comodidad -según parece-, salvo este problema de infraestructura.

Lo que se pretende y lo que se va a intentar hacer es, de acuerdo con el propio vecino que además se llama Abel, arreglarle aquello de la manera que crea más oportuno para que se quede contento y no se haga una inversión tan fuerte para un sólo vecino. Ya sólo vive él con su familia en este pueblo..

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Diputado.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Consejero.

Efectivamente este Diputado queda un poco perplejo puesto que desde el año 1983 se confirma que había un proyecto. Este no se lleva a cabo por la oposición de los vecinos, por los pasos y demás, no se hacen las expropiaciones pertinentes. Sin embargo, se vuelve a redactar otro proyecto mucho más costoso en cuanto al presupuesto de la obra.

Yo creo que desde entonces ahora, a medida que pasa el tiempo se va despoblando el pueblo puesto que no hay camino. Habrá otros servicios e incluso tan importantes como el camino, estamos en el año 1992 y solamente nos queda Abel. Si esperamos un poco, ya no está ni Abel, no hay nadie.

Por lo tanto, la actuación por el transcurso del tiempo ha ido empobreciendo la zona, el pueblo. Han ido marchándose los vecinos y ¡bueno! ya no hace falta nada. Yo creo que lo mejor es correr la página, traer a Abel aquí a Santander, jubilado, anticipado y punto. Se acabó, un problema menos.

Eso nos debía hacer meditar profundamente lo que está ocurriendo en Cantabria. La despoblación que hay en la zona interior de Cantabria, cómo estamos potenciando el litoral y cómo los pueblos quedan totalmente abandonados por no tener ningún tipo de servicios.

Esto es un problema importantísimo que nos obliga a meditar profundamente y creo que estamos participando en un empobrecimiento de la Región. Yo comprendo que las obras son muy costosas, que no hay dinero para todos; pero hay situaciones que deben tener sus prioridades. Ha sido una mala política la que se está realizando, la que se sigue realizando y al paso que vamos tendremos que echar las persianas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Solamente decir, como ampliación a lo que ya he manifestado, que en primer lugar no está demostrado que el hecho de que no haya caminos suponga una mayor emigración. En esta Región hay ejemplos de todo lo contrario, da esa casualidad. Parece ser que, a veces, tener buenos caminos supone más facilidades para marcharse, hay ejemplos en esta Región y yo se los podría dar. Que no se rían algunos Diputados porque tengo datos que lo podrían demostrar en esta misma Región y quizás en otras.

Con independencia de por qué se han ido o no los vecinos. Lo que sí le puedo decir es que precisamente en Liébana se ha hecho un esfuerzo enorme y, por lo tanto, no puedo aceptar las expresiones del Sr. Diputado, dicho sea con el mayor respeto a lo que él ha manifestado; pero no puedo estar de acuerdo en que no se haya hecho un esfuerzo impresionante en caminos en Cantabria.

Lo que pasa es que será muy difícil para cualquier Gobierno hacer todos los caminos y dar servicio adecuado a todos los habitantes, máxime cuando se trata de un núcleo tan pequeño, sólo tiene un vecino; si tuviera 10, 15 ó 20 que precisamente por eso, en su día, seguramente se hizo el proyecto. Yo no tengo datos suficientes porque en ese momento no tenía yo esta responsabilidad y sí sé que se hizo un proyecto en su día y puede ser casi el único vecino que queda en Liébana que tiene una pista mal y se puede mejorar. Es lo que se va a hacer.

Desde luego rechazo absolutamente las afirmaciones del Sr. Diputado de que no se hace una labor de infraestructura en los pueblos de esta Región. Porque ha sido enorme, amplísima y hablamos de la Comarca de Liébana precisamente. Haga memoria en esa Comarca, los caminos que había en los años

1975, 1978 y los que hay ahora; los pueblos que estaban incomunicados entonces y los que están ahora. La labor ha sido impresionante y eso lo tengo que matizar y dejarlo muy claro en esta Cámara.

a.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos a los puntos 5 y 6.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 52, relativa a dragado del Puerto de Comillas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 53, relativa a reparación de la lonja del Puerto de Comillas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El Puerto de Comillas tiene graves problemas para el atraque y amarre de sus barcos debido al mal estado del dragado del Puerto. ¿Cuándo se va a acometer el dragado del Puerto de Comillas?.

Pregunta siguiente, la número 6. En el Puerto de Comillas está ubicada la lonja de pescados que necesita una urgente reparación. Se pregunta al Consejo de Gobierno ¿cuándo se va a reparar la lonja del Puerto de Comillas?. Bien entendido que esta pregunta se presentó en noviembre y a la fecha de hoy ya ha pasado medio año y esta segunda pregunta creo que está resuelta; pero, de todas formas, que conteste el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: En Comillas no se puede hacer dragado dada la constitución del Puerto de Comillas que es una dársena muy pequeña, con una entrada de 10 metros, la palabra técnica no es dragado. Nunca se ha hecho, ni se va a poder hacer en Comillas dragado. La limpieza que se hizo, por ejemplo en el año 1986, en principio tenemos prevista hacerla después del verano por estimar que es la época más cómoda para los usuarios, los pocos pescadores y marineros que queden en Comillas y los barcos deportivos se hará en otoño y que coincide, además, con las mareas, son las mayores pleamareas.

No se puede hacer dragado porque el suelo es de arenisca, es un Puerto muy curioso, hay una viga de entrada para que no haya resacas. De forma de que cuando hay bajamareas, desde siempre, queda más alta la viga, el umbral de entrada al Puerto que está entre dos muros en los que hay diez o diez y pico metros de anchura y es imposible que entre draga alguna.

La limpieza, en principio, se va a hacer este otoño. La limpieza se hace con una pala y un camión, no se puede hacer más en Comillas. Es un Puerto muy pequeño, muy curioso, muy bonito; pero no se puede hacer otra cosa.

Referente al edificio de la Cofradía de Pescadores. Como Usted muy bien ha dicho desde noviembre hacia aquí hemos hecho obras. Se ha cambiado la cubierta que era lo que peor estaba, se está cambiando la carpintería y cuando se acaben esas obras menores, se va a pintar antes del verano sobre todo a petición del Alcalde de Comillas porque está embelleciendo toda la zona.

Lo hace la Diputación a la vista de la poca disposición o la imposibilidad que tiene la Cofradía de Pescadores de Comillas, que tiene muy poca actividad mercantil. Concretamente no se ha vendido ni un kilogramo de pesca en los últimos cuatro años. Se vende normalmente en San Vicente de la Barquera o en Santander.

De todas formas, la obligación de mantener en buenas condiciones el edificio es directamente de la Cofradía según concesión de la Diputación de hace 40 ó 45 años. Lo que pasa que no tiene medios y subsidiariamente lo hace la Diputación. Tenía que ser la Cofradía la que lo hiciera.

-Insisto- Como bien ha dicho, a pesar de eso, lo estamos haciendo, se ha cambiado la cubierta, la carpintería y se va a pintar. Va a quedar, más o menos, decente el edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El Puerto de Comillas se limpió efectivamente hace unos años y se le dió un poco más de calado para que los barcos pudieran estar amarrados con



menos dificultades.

Esa placa, de la que ha hablado el Sr. Consejero, de la entrada en lugar de rebajarla para luego rellenar de hormigón, se echó el hormigón encima y, por lo tanto, se elevó la entrada del Puerto medio metro y en eso están muy descontentos los pescadores de Comillas porque les perjudica las puntas de marea baja en más de una hora.

Por lo tanto, si se va a atender otra vez esta obra, lo que sí rogaría al Sr. Consejero que tome nota y esa placa la pudiera rebajar un poco, volverla a echar con el fin de ganar una hora de entrada y salida de los barcos. Esto es una petición que me han hecho numerosos pescadores de Comillas y que quizás el Sr. Alcalde de ese Ayuntamiento lo sepa.

El Puerto además se llena de arena, no circula suficientemente el agua debido -también son quejas de los pescadores- a esa placa de hormigón de la entrada.

Esperamos, ya respecto a la segunda pregunta, que se termine de reparar la lonja en breve. Lo que sí hay es un problema grave en esa Cofradía de Pescadores y es que no tiene apenas actividad económica y tienen a una persona de vigilante que no le pagan hace 10 u 11 meses porque no recibe la Cofradía de Pescadores una subvención de 1.700.000 pesetas que, como a todas las Cofradías de Cantabria, le debe la Consejería de Ganadería y que además está aprobada en Consejo de Gobierno del 13 de junio de 1991, Acta 27/1991. Cofradía de Comillas 1.700.000 pesetas.

Sería conveniente que si bien se puede retrasar a otras Cofradías el pago porque tienen ingresos por venta de pescado, a esta Cofradía de Comillas se la pudiera atender cuanto antes para poder pagar a esa persona que ya le deben -ya le digo hace unos días me dijeron- 10 u 11 meses de sueldo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Diputado.

Se está saliendo Usted del tema. Hablamos de la reparación de la lonja.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sobre el Puerto, la

viga, el umbral que se hizo para subir el nivel se hizo a petición, en su día, curiosamente del pueblo y, sobre todo, de la Cofradía de Pescadores de Comillas.

Es posible que a la vista de experiencia hayan cambiado de opinión. Lo copioso que no incide en modo alguno la entrada al Puerto de Comillas esa viga porque a Comillas sólo se entra con pleamares y buen tiempo. Quitar la viga en absoluto afecta a mejor o peor entrada. Nunca se va a poder entrar si no hay pleamar y buen tiempo.

Si se ha puesto la viga no ha sido por capricho. Los pescadores que en su día lo pidieron tenían cierta lógica. Hay un remolino, una resaca interior, de forma que no sólo se pone esa viga -que está puesta- que es de hormigón fija, sino que hay una grúa a la entrada del muro con unas vigas de madera que cuando empieza a moverse un poco la mar, se ponen encima y se tapa absolutamente el Puerto. Luego es incoherente que ahora estén diciendo que quieren quitar la viga; y, por otro lado, están todos los días poniendo la viga para que los barcos cuando haya muy poca mar se muevan, se choquen entre ellos y se puedan estropear.

Se estudia la petición, que nos la hagan, con mucho gusto. Han cambiado de opinión, es posible, se hace una obra y luego se ve que no resulta, lo estudiamos.

Referente a la Cofradía. Las obras están hechas, sabemos la falta de equidad de la Cofradía de Comillas. Creo que tendrían que plantear serenamente su futuro porque cada día hay menos barcos. Como puerto es precioso pero para barcos pequeños y deportivos se lo tiene que plantear.

Respecto al pago pendiente. Ahora tengo conocimiento, es posible, es uno de los muchos pagos que tenemos pendientes, que confiamos hacer en un plazo corto. Es una pena que acaba de salir un momento el Sr. Consejero de Economía pero se lo diré por si se puede subsanar ese tema.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Punto nº 8.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 55, relativa a obras de regadío en fincas del Municipio de Camaleño, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El

Sr. González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Ayuntamiento de Camaleño ha solicitado que se realicen unas obras para poner en regadío determinadas fincas. ¿Cuándo se va a comenzar y a poner en funcionamiento dicha obra necesaria para el uso de los ganaderos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. Vicente de la Hera Llorente tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Tengo que decirle que yo sepa que el Ayuntamiento de Camaleño, como tal entidad, en este momento no tiene ninguna petición pendiente de atender. Sí he de decirle que recientemente se ha finalizado una obra de regadío de cerca de 100 hectáreas de superficie en el puerto de Aliva, obra que está prácticamente terminada y que se pondrá en marcha en este mismo verano.

Es lo que puedo decirle respecto del Ayuntamiento de Camaleño como tal entidad que existe y que tiene una Corporación que la dirige. Si se trata de algún pueblo yo le ruego que me lo diga, algún barrio de Camaleño, y entonces le podré contestar. Pero en el Ayuntamiento -le repito- la única obra que teníamos de regadío pendiente con ellos de realizar, que corresponde a varias Juntas Vecinales puesto que el Puerto es de varias Juntas Vecinales, está terminada. Ha supuesto un esfuerzo importante de la Diputación Regional y se van a regar del orden del 100 hectáreas aproximadamente en el citado Puerto en el verano de este mismo año.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Diputado no va a hacer uso de la palabra.

Punto nº 9.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 56, relativa a reparación de la red de caminos del Municipio de Liérganes, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El Ayuntamiento de Liérganes ha solicitado

a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca la reparación de la red de caminos, 18 kilómetros, que en su día se le entregaron con motivo de la concentración parcelaria. ¿Cuándo se va a comenzar dicho arreglo?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente con su permiso.

En este momento, por lo menos por escrito, no tiene presentado ante el Gobierno actual la petición de reparación de caminos. Es cierto que se hizo la concentración parcelaria y se le entregaron, no 18 kilómetros, sino 47,5 kilómetros de red de caminos para la atención de los agricultores y los servicios de la zona rural que corresponde a este Ayuntamiento.

Sí tenemos conocimiento de que, durante el Gobierno de Gestión, hubo unas negociaciones pero se abrió un expediente y se cerró y nosotros por cerrado le tenemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en los Presupuestos numerosas enmiendas todos los años referentes, precisamente, a este Punto. Es decir, las concentraciones parcelarias se hacen con los años que eso conlleva con los Presupuestos y el dinero que se gasta, se entregan los caminos que luego son los Ayuntamientos y, así está recogido en la Ley, quienes tienen que conservarlos; pero, este es el problema, nos encontramos que al cabo de 4 ó 5 años esos caminos se van estropeando, incluso hay veces que quedan intransitables. Por eso, lo que pretendemos todos los años en los Presupuestos es que haya unas partidas económicas, no hace falta que sean muy grandes, para esa conservación de caminos, para esos Ayuntamientos pequeños que no tienen medios económicos para que puedan seguir siendo transitables y éste es uno de los casos.

El Ayuntamiento de Liérganes tiene 47,5 kilómetros entregados; tiene 18 kilómetros en muy mal estado y es la petición que hicieron, efectivamente, al Gobierno de Gestión, que a esos 18 kilómetros, en tal mal estado, les ayudaran a arreglarlos y es lo que pido al Sr. Consejero de

Ganadería. Que tome buena nota de ello y que trate de ayudar a este Ayuntamiento y a otros que hay con estos problemas porque no tienen presupuestos en sus Ayuntamientos y la concentración parcelaria se entrega y queda como ya he repetido en otras ocasiones.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Añadir que nada nuevo me dice el Sr. Diputado. Se refiere a que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa este tema, que pone enmiendas y que hace peticiones para que se arreglen caminos porque los Ayuntamientos tienen poco dinero.

Todos sabemos que tienen poco dinero y todos estamos de acuerdo en la filosofía, lo que hemos venido haciendo durante muchos años. Lo que me sorprende es la pregunta porque la he contestado con toda amabilidad y podría haber sacado leña de ella. Me obligan a decir ciertas cosas que yo no acabo de entender.

Me dice que en los Presupuestos piden. Es que el Presupuesto del año 1991 lo hicieron Ustedes o lo hizo la Consejería que Ustedes manejaban. En ese mismo año, a primeros, parece ser que el Ayuntamiento les pidió a Ustedes reparar esos kilómetros. Porque tengo aquí una copia de un documento de Diputación del día 18 de Abril de 1991, dirigido al Sr. D. José Luis Alonso Cobo, Alcalde del Ayuntamiento de Liérganes, registrado de Salida el día 25 de Abril, donde se le dice.

Paso a informarle de los asuntos que le fueron expuestos al Presidente el día que giró visita a ese Municipio y que están relacionados con Diputación Regional, habla aquí de varias cosas. Arreglo de caminos de concentración parcelaria.- Por parte del Ayuntamiento se ha solicitado la reparación de 18 kilómetros de caminos, es el propio Ayuntamiento el que ha de hacerse cargo del mantenimiento de los mismos. Por este motivo, no se ha incluido en ningún Plan de Mejoras para el año 1991.- Firmado: Elisa Martín.

Si la Diputación le contesta así. Yo le he dicho que había un expediente abierto y que se había cerrado, yo lo doy por cerrado; pero no quería decir esto porque no me gusta sacar estas cosas a relucir ¿si Usted me obliga?. Yo creo que ya le dije bastante antes, que había un expediente abierto y cerrado en la

época del Gobierno de Gestión. Si el Presupuesto del año 1991 le hicieron Ustedes y no han considerado oportuno darles ninguna ayuda porque, además, se apoyan en una normativa que es legal. Efectivamente, Usted la dice pues ¿dígame Usted a ver?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 10 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 57, relativa a campaña de saneamiento ganadero en Campoo de Yuso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Emiliano Corral tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Esta pregunta que voy a formular la presenté hace seis meses como consecuencia de las irregularidades que se estaban produciendo -a mi entender- en la campaña de saneamiento ganadero que se estaba realizando en el municipio de Campoo de Yuso afectado por un importante foco de perineumonía.

No obstante, esta pregunta curiosamente no ha perdido actualidad, a pesar de los seis meses. Más bien, al contrario, y si la presentaba por la confusión y el descontento que existía entre los ganaderos de la zona a primeros de noviembre, la verdad es que ese descontento se ha ido acrecentando con el desarrollo de la campaña. Hasta tal punto que la polémica ha llegado a salir en los medios de comunicación con declaraciones contradictorias entre el Sr. Consejero y los ganaderos.

El Sr. Consejero nos ha dicho aquí, a una pregunta quiero recordar del Partido Regionalista el día 10 de Febrero, que se han hecho correctamente las campañas de saneamiento. Las quejas de los ganaderos, sin embargo, van más o menos porque, según ellos, en un principio, no se hicieron las pruebas a todo el ganado, quedando parte de ello en el monte; no se cumplieron las cuarentenas impuestas; se cerró prematuramente la campaña; el ganado no está inmovilizado con lo que se puede llevar a la feria y contagiar el foco; no se ha hecho caso a la Comisión de Seguimiento que se formó ni al Presidente de la Junta Vecinal cuando se ha dirigido a la Consejería; no han cobrado.

En definitiva, la situación actual y, según los conocimientos que yo tengo por los ganaderos, es que no se atreven a sacar el ganado de casa pues no se fian de que la campaña realizada haya dado resultados.

Por ello, ¿cuál es el estado de ejecución de la campaña de saneamiento ganadero -le recuerdo que estaba formulada en noviembre- llevada a cabo por la Consejería de Ganadería en el Municipio de Campoo de Yuso?. Le ruego los detalles, si es tan amable, de los problemas habidos entre los ganaderos y la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Doy respuesta a la pregunta en el sentido siguiente.

En primer lugar quiero decirle que el que en los medios de comunicación hayan aparecido determinadas opiniones por parte de algunos ganaderos no quiere decir que eso sea verdad. Puesto que una opinión que aparece en un medio de comunicación puede tener algún grado de credibilidad es cuando esta opinión se contrasta; es decir, se pregunta a una parte y a la otra. Aquí, lamentablemente, parece que, por lo menos en algunos casos, no se hace este contraste y, por lo tanto, un ganadero o una persona que no lo es, a veces puede decir cosas que se le ocurren, que le han dicho o que han oído. Siempre hablan de oídas y nunca de hechos confirmados y contrastados.

En el Ayuntamiento de Campoo de Yuso, lo mismo que en el resto de los Ayuntamientos de la Región, se ha hecho durante el año pasado y terminado antes de Navidad, más o menos en esas fechas, la totalidad de la revisión de los centros de ganado. Bien es cierto que al principio, como ocurre también en otros Ayuntamientos, hay recelos en relación con determinados ganaderos, cuyos nombres le podría dar yo ahora. Lo que paso al principio de la campaña en Campoo de Yuso fue que algunos ganaderos o algunos miembros de la Comisión tenían recelos de que determinados ganaderos, que son tres con una cifra de aproximadamente cuatrocientas cabezas de ganado extensivo, no las recogieran para hacer la campaña. Esto lo manifestaron.

Se volvió a reunir la Comisión, se vió que esto se iba a hacer y estos ganaderos han hecho sus campañas. Incluso precisamente estos ganaderos tienen su ganado inmovilizado. Yo le digo, le aseguro y le repito que me denuncie o que me demuestre que ahora mismo y que en esta temporada anterior el ganado que ha habido que inmovilizar en Campoo de Yuso no se ha hecho porque se ha hecho en todos los casos. Allí donde se inmoviliza queda inmovilizado y donde se considera que está bien queda bien.

Lo que pasa es que esto lo llevan a otro terreno. La lucha que existe entre determinados grupos no se queda en su propio sitio donde debería de estar y utilizan cualquier argumento, cualquier cosa, cualquier acción, actividad que se vaya a realizar en esa zona, cada uno partidistamente, para ver si le puede poner al otro contra las cuerdas. Ese es el problema y no hay otro.

En Campoo de Yuso, lo mismo que en los demás Ayuntamientos, se ha hecho la campaña, se han diagnosticado casi 5.000 reses, cuatro mil ochocientas y pico reses, que es el censo que tiene el Ayuntamiento. Se han tomado las medidas en aquellos casos en que han habido problemas, la campaña no se ha cerrado prematuramente, la campaña -esto también quiero decirselo con toda cordialidad- hay una mala interpretación de lo que es la campaña de saneamiento ganadero.

La campaña de saneamiento tiene una fase que es la revisión anual de los censos y esto lo hacen unos equipos. Cuando se termina la revisión se dice que se cierra la campaña pero es un cierre para la actuación de estos equipos que están contratados por Diputación; pero los técnicos de Diputación continúan en cada Ayuntamiento y en cada establo con la labor de revisión y de seguimiento de aquellos animales que puedan ser sospechosos de tener algún problema. Esto se ha seguido haciendo no por el equipo que hizo la revisión, que es un equipo contratado que tiene esa misión, sino por los propios técnicos de la Consejería. No se cierra la campaña nunca, allí donde hay problemas se siguen y se continúan.

Prueba de ello es que en esta primavera, desde el mes de enero hasta que ha empezado en marzo la campaña de revisión anual, han aparecido casos y ahí también están los medios que lo han dicho. ¿Por que han aparecido?. Porque hemos actuado con nuestros equipos no con el equipo contratado, ésta es la diferencia.

Para no cansarles más, aquí tengo las actas

de comienzo y cierre de campaña, están firmadas y no hay más incidencias que las que le digo. Eso que ha salido en el periódico de que 400 vacas no se iban a mirar, se han mirado y además han tenido la mala suerte, esos Señores, de que tenían algún animal enfermo y tienen ahora mismo sus establos clausurados. En este momento, no sé por cuánto tiempo los tiene clausurados.

Esa es la realidad. Lo que pasa es que si las noticias se contrastaran hubiera podido comprobar Usted en los periódicos lo que dicen unos y lo que decimos otros y no hacerse eco de una manifestación en un periódico que no esté contrastada. En este caso, por lo menos, no responde a la realidad. Se ha cerrado la campaña en el sentido de que los equipos que revisaron terminaron de mirar todos los establos.

Se ha seguido en Campoo de Yuso trabajando con los equipos de la Consejería. Ahora mismo se está trabajando en Campoo de Yuso y la campaña no corresponde revisarla hasta el mes de septiembre; pero ahora mismo se está trabajando en determinados pueblos y establos. Se están haciendo porque se considera que allí debe de hacerse y no en otros pueblos porque, en otros pueblos, la situación sanitaria es de otra manera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Consejero.

Nos vuelve a decir Usted que la campaña se ha hecho correctamente y con normalidad. Yo no lo sé por los medios de comunicación, yo vivo muy cerca de ese Municipio y le he visitado frecuentemente y he recogido la opinión de los ganaderos. Yo no he visto que se haya utilizado partidistamente como dice Usted porque, incluso habiendo problemas de partidos en ese Ayuntamiento, sin embargo todos o la casi totalidad, entre los que están su Grupo y mi Grupo, coinciden en hacer esta crítica a la campaña. No es que se le haga yo particularmente.

En cuanto a los medios de comunicación. Yo le he dicho que parecen declaraciones contradictorias y no me dirá Usted que no, las suyas y las de los ganaderos.

¿Que el ganado está inmovilizado?. Yo le puedo durante este tiempo dar datos, si quiere, de ganaderos de allí que han llevado su ganado a Torrelavega, lo han vendido y han comprado más

ganado. Es más, puede ser hasta un posible fraude, hay mucha gente a los que incluso se les ha hecho un vaciado ganadero que habían comprado cantidad de ganado de bastante baja calidad. Quizás ahí no sé si Ustedes tendrán alguna previsión pero quizás haya que modificar lo de asignar 70.000 pesetas a todas las vacas porque algunas no lo valen. Y es muy fácil propiciar el fraude con ello.

En cuanto a que en el cierre de campaña no hubo incidencias y que tiene Usted el Acta. Claro, sabe también que había una Comisión de Seguimiento que no se la citó para esa reunión y que, incluso en el Acta, se recoge que sí que asistieron y no asistió ninguno de la Comisión de Seguimiento. Han formulado sus quejas a la Consejería cuando se han dignado recibirles.

Es verdad que se está trabajando ahora. Yo conozco que recientemente se ha solicitado a la Consejería que se volviera a revisar el ganado; pero no me diga que no hay problemas. Un pueblo entero, lo sabrá Usted, se ha negado a que se le vuelva a revisar el ganado, prueba evidente de que no se fían del resultado de la campaña, estoy hablando de la semana pasada.

Me gustaría, si es tan amable, que me aclarara alguna cosa más con respecto a la campaña. Debido a que, desde que yo formulé la pregunta hasta la actualidad, ha pasado mucho tiempo. En algunas Comunidades hacen pruebas al llegar el ganado al mercado y no lo dejan entrar si no está saneado, parece que aquí no y, según piensan los ganaderos de ese Municipio, el foco parece que vino de Asturias y que sigue llegando más ganado de Asturias sin que se revise si está saneado o no. ¿Tiene prevista la Consejería alguna acción en este sentido?.

Lo del clima de intranquilidad es un hecho. No se fían de que la campaña dé resultado. Consúlteles, vaya Usted allí como he ido yo y lo verá. No se fían, siquiera, ni de que se estén sacrificando correctamente el ganado; pero eso es cuestión de los ganaderos.

Alguno se les ha hecho vaciado total y no saben cuándo van a cobrar. Este es un problema grave, yo creo que si a un ganadero le llevan todo el ganado, ahora qué hace. Le pediría, si es tan amable, que nos cuente cuándo van a cobrar.

Los ganaderos están preocupados y confusos. Recientemente han pedido que se les vuelva a mirar el ganado porque consideran que no se ha eliminado el foco; sin embargo, un pueblo entero no

ha permitido que se le hagan otra vez las pruebas. No creen que la campaña dé resultado, el ganadero sería el primer interesado. ¿Tiene previsto la Consejería tomar alguna medida para tranquilizar a los ganaderos?.

No me parece correcto que se siga pagando lo de las 70.000 pesetas. Le rogaría que nos diera su criterio porque yo creo que se puede propiciar, sin pretenderlo, el fraude.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo quería hacerle una petición. Me extendí de una manera importante, creí que había contestado a la pregunta con todo detalle y creo que lo he hecho. No obstante, como me ha formulado una serie de puntos concretos, si me lo permite, no sé si me va a dar tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Consejero sabe que está única y exclusivamente obligado a contestar a la pregunta tal y como ha sido formulada. El hecho de que haya hecho más divagaciones o más concreciones el Sr. Diputado es una cuestión que le puede incumbir o no. Quiero decir con esto que Usted va a tener un tiempo suficiente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo, hasta que Usted me corte, voy a intentar hacerlo y si no lo hago será por falta de tiempo.

Rápidamente y escuetamente. Dice que vive cerca. Eso le da una mayor posibilidad de estar enterado de lo que ocurre pero yo vivo en Santander; pero tengo relación con ellos de manera continua o casi permanente. Concretamente anteayer he estado con varios Concejales y con el Alcalde hablando de este tema. Luego, también, estoy informado puntualmente de lo que ocurre.

Quiero aclararle que quizás la palabra que empleé antes al intervenir en este tema no fue la más adecuada, parece que dije partidístamente. He querido decir de grupos que, entre ellos, no se llevan bien y no quiere decir que pertenezcan a un partido u a otro. Es decir, entre grupos que tienen sus problemas internos con independencia de que militen o no en un partido

político y que entre ellos intentan aprovechar todas las circunstancias para acusarse entre sí. Es lo que le quería decir y creo que queda claro en ese sentido.

Datos de inmovilización. Le vuelvo a decir que me den datos, que alguien demuestre que, efectivamente, no se cumple la Norma. Hay una normativa de campaña que procede del Gobierno Central, la tenemos que asumir todos y, luego, en cada Comunidad Autónoma, se adecúa un poco a las necesidades y problemas que puedan haber en esta misma Comunidad. Quiero decirle y asegurarle que en esta Comunidad Autónoma, eso lo reconoce el Gobierno Central, es en la que se lleva con mayor rigor y desarrollo la campaña de saneamiento. Prueba de ello que es la única Comunidad Autónoma de la que pueden salir hoy animales hacia Europa y están saliendo en cantidad y no de otras. Precisamente porque hemos alcanzado un grado de saneamiento mayor y esto lo reconoce el Gobierno siempre porque sabe que vamos delante, quizás porque empezamos primero que otros, no porque vayamos más deprisa.

Vaciado. Usted dice que algunos han comprado. Naturalmente puede que sí, el vaciado se hace por un periodo de tres meses mínimo y puede ser en mayo que es lo que el Reglamento dice. Si alguien, pasados estos tres meses, ha cumplido con la normativa que se le ha impuesto, ha hecho la desinfección y el veterinario de zona informa favorablemente, puede haber hecho la reposición.

¿Por qué se pagan 70.000 pesetas?. Porque el baremo nacional así lo dice para toda España. No quiero entrar en valorar si eso es mucho o poco, para los ganaderos siempre es poco. En este momento, cada uno que lo valore como sea; pero si el baremo se modifica al alza o a la baja, nosotros así lo admitiremos. El baremo es para toda España y lo que pagamos aquí es lo que se paga en toda España en este momento o lo que está dispuesto que se pague en toda España; si el baremo se modifica nosotros lo aceptaremos en el sentido que sea.

En cuanto a los problemas, ha insistido en ellos. Yo le vuelvo a decir que a la reunión de la Comisión de Seguimiento que, además, la convoca el Presidente, no sé si en este caso es el Alcalde o un Concejel, se invita a todos los miembros que la componen. Otra cosa es que vayan todos o no, yo sé que el Acta final de campaña, firmada en últimos de diciembre del año pasado, está firmada por 5 ó 6 personas. Yo no sé si fueron todos o no o sí invitaron a todos o no, en ese caso la culpa la tendrá el Presidente de la Comisión que es el que convoca la reunión. En ese Acta sólo figura que faltan de marcar

4 ó 5 vacas cuyo dueño se ha comprometido a ponerlas de inmediato a disposición del técnico correspondiente. Es todo lo que dice el Acta final de campaña.

¿Que se ha negado un pueblo entero?. No es cierto, además no es la campaña ahora. Ahora estamos haciendo revisiones que están fuera de lo que es la campaña de revisión normal -ya le digo la campaña de revisión normal volverá supongo que en el mes de septiembre a Campoo de Yuso-; ahora se están mirando algunos pueblos enteros y establos - que no son pueblos enteros- porque consideramos que allí puede haber algún peligro, derivado de los resultados que ha habido antes. Se han negado unos en principio porque no sabían que era oficial -dicen que no era oficial-; porque tienen miedo si les sale algún animal, prefieren que vayamos en otoño como vamos todos los años. Ya les hemos explicado que esta no es la campaña normal que es la revisión de una serie de establos y de algún pueblo entero, se ha considerado que, debido al resultado del año pasado, conviene mirarlos antes que esperar un año. Esto es una labor que, lógicamente, va a mejorar la campaña, no la va a perjudicar. Desde luego, no ha habido un pueblo entero que se haya negado; ha habido un pueblo en el que se han negado unos cuantos y el Presidente de la Junta Vecinal que estuvo precisamente anteayer conmigo tenía bastante poco claro de qué se trataba. Esto se resolverá sin ningún problema.

Le vuelvo a repetir que la normativa de campaña es la nacional, que está publicada, que nosotros la cumplimos y que, desde luego, no creo que nadie pueda demostrarnos que, en este caso, dejamos de hacer ni un sólo punto de los que el Gobierno pide en campaña porque hemos ido siempre por delante en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto nº 11. Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 58, relativa a depósitos ilegales de reses muertas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA

BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Los vecinos de Arroyo, barrio del municipio de Santillana del Mar, han denunciado que existe un depósito ilegal de reses muertas en una sima cercana a la localidad. Este depósito está dando origen a la aparición de insectos, malos olores en la zona y peligro sanitario para los ganados y personas del Municipio. ¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para que este problema no ocurra ni en Arroyo ni en ninguno otro Municipio de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me voy a extender muy poco en ella porque esta misma pregunta, en presencia del Sr. Diputado que la hace en este momento, se me hizo en Comisión por el mes de Noviembre, más o menos, del año 1991. Fue una pregunta del Partido Regionalista, la contesté con todo detalle y contenía todo cuánto me pregunta y algo más.

Lo que si puedo decirle es que prometí en aquella reunión del día 7 de Noviembre de 1991, ante la insistencia del Portavoz del Partido Regionalista, ponerme en contacto con el Alcalde. Lo hice el mismo día por escrito y de palabra; por teléfono hablamos largamente del tema, le ofrecí todos nuestros medios para ayudarle si tenía algún problema allí ya que la responsabilidad primaria de este tema es de los Ayuntamientos -como es sabido- y el Alcalde me negó que hubiera ningún problema en aquel momento. Tenemos documentos que justifican que no había motivo de alarma, que yo sepa desde allí hasta acá ha pasado mucho tiempo, no ha ocurrido nada y considero que este tema está resuelto. Si hubo algún problema en algún momento se ha subsanado por el propio Ayuntamiento y no hay ninguna dificultad ahora mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA  
BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

El problema no está resuelto y si no veamos las declaraciones del Sr. Consejero del 12 de Noviembre de 1991. Se rechazó en su día una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Socialista instando al Gobierno Regional a poner en marcha el Servicio de Animales Muertos, animales que, como no se recogen, los ganaderos o bien los entierran o los tiran a una sima como es el caso que aquí vemos hoy o bien los hacen desaparecer de otras formas.

Han pasado los meses, se afirmó que se resolvería en breve y estamos esperando. Hoy no está aún resuelto el problema. El problema existe, vemos ejemplos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón Sr. Diputado.

Usted se refiere concreta y exclusivamente al problema que ha presentado hoy y no a otro.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: La pregunta dice ¿qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno para que este problema de Arroyo no ocurra ni en este Municipio ni en otros Municipios de Cantabria?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias.

Por lo tanto, lo que debe hacer el Consejo de Gobierno es cumplir sus acuerdos, ser responsable y si el día 24 de Mayo de 1990 -va a hacer enseguida dos años- se anuncia la inmediata puesta en marcha de este Servicio de recogida de Animales Muertos, se debe responsablemente poner en marcha y resolver el problema. Vemos notas de prensa, no ya de Santillana del Mar, de Arroyo, otra del día 20 de Enero de 1990: la Consejería de Ganadería ordena una investigación sobre la muerte de cuatro caballos enterrados ilegalmente y en estado de avanzada putrefacción. Vemos también aquí, esto es de ahora, del 31 de Julio de 1991, una denuncia en Valdáliga: que habiéndose enterrado una vaca en un terreno movedizo y que al lado mismo surge un manastial de agua potable de donde además de los animales se recoge agua para las personas que faenan en las intermediaciones, etc. Quieren que con una pala se quite ese animal; que lo denuncia; que el Ayuntamiento lo traslada a Sanidad y el problema sigue ahí, fecha de Entrada 31 de Julio de 1991. Así numerosos problemas.

El problema es que no se pone en marcha, a pesar de haberlo anunciado a bombo y platillo, la recogida de Animales Muertos. El problema está en Arroyo, en muchos Ayuntamientos y son muchos los

ganaderos que tienen la desgracia de que se les mueran vacas y que tienen que enterrarlas como pueden. Muchos -sabemos que tienen la obligación- avisan a los veterinarios, al Ayuntamiento y otros lo entierran de la manera que lo entierran o a veces porque avisan y no se les atiende por parte de la Consejería de Ganadería o por parte de los Ayuntamientos. Por lo tanto, este es un problema muy grave que tiene esta Región, que debería tomarse en serio y tomar medidas para resolverlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de dúplica. Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Voy a intentar dejarlo un poco claro para ver si de una vez sí se entera el Sr. Diputado de cómo están las cosas.

En primer lugar dice que no se ha hecho nada, esto sigue igual, además la pregunta -como muy bien decía el Sr. Presidente- era muy concreta. Como es costumbre, parece ser que inveterada en esta Sala, de una pregunta se saca una interpelación o no sé que formula reglamentaria le pueda dar yo a estas acciones.

Quiero decirle que en lo que se refiere al tema concreto de Arroyo. El mismo 7 de noviembre que se produjo mi comparecencia en Comisión contesté con todo detalle y ahí está el Diario de Sesiones de la situación de este tema. Por lo tanto, entiendo que esta pregunta se puede hacer porque tiene derecho a hacerla pero está perfectamente informado el Sr. Diputado de cómo estaba esta situación y cómo está. O sea, para mí, es obvia por esta razón.

Me dirigí al Sr. Alcalde, aquí tengo el escrito, ofreciéndole todos nuestros medios para apoyarle en la acción que le corresponde a él como dice el Reglamento de Epizootias en el Capítulo XV, artículo 159 y siguientes. Las alusiones a que aquella zona está muy mal, tiene muchos problemas, hay peligros. Las contesta el Sr. Alcalde, por lo menos tengo aquí la nota de un diario de esta Región del día 8 de noviembre. Clarísimamente diciendo que esto no es cierto y se lo demuestro, aquí tiene el periódico o la nota, se la puedo facilitar.

Como de esa comparecencia no me quedé tampoco tranquilo aunque el Sr. Alcalde me garantizó que no había ningún problema. Dí orden a los



veterinarios oficiales de la zona de que hicieran una revisión del área correspondiente para ver si, efectivamente, había algún problema allí. Dos veterinarios del área de Torrelavega me dicen textualmente: cumpliendo lo que se les ha ordenado han girado visita a la zona donde dice que hay reses muertas del pueblo de Arroyo, término municipal de Santillana del Mar, al lugar donde se comenta que pudiera haberse arrojado reses muertas, y no hemos detectado la presencia de mosquitos ni malos olores, no existiendo por la localización del sitio ningún peligro sanitario para las personas y los ganados del Municipio.

Yo creo la versión de estos Señores porque tienen esa misión oficial y, desde luego, no las opiniones que puedan dar personas que pueden hacerlo; pero son, para mí, en este caso gratuitas.

En cuanto a que no se tiene organizado el enterramiento de cadáveres. Podríamos muy bien no tenerlo puesto que es una responsabilidad de los Ayuntamientos, yo creo que le vamos a tener que mandar la fotocopia de la Norma que lo dice para ver, si de una vez, lo entiende; pero si quiere yo pongo a disposición del Sr. Presidente toda esta carpeta donde están los partes mensuales que mandan los veterinarios con la labor que hacen en este sentido y el control que hacen de acuerdo con el Ayuntamiento. Aquí tiene los partes mensuales y ahí tiene más de quinientos animales que han sido controlados por los veterinarios y por el Ayuntamiento. Que algún vecino no cumpla y no dé cuenta al veterinario o al Ayuntamiento, será su problema, eso es lo que hay que denunciar y hacer expedientes.

Es lo último que he dicho yo respecto de un vecino o de una persona que se la considera presunta dueña de un animal que se encontró abandonado. Se le aplica el Reglamento; pero si no tendremos que poner un vigilante en cada establo para impedir que esto ocurra. No mezcle Usted responsabilidades, aquí lo tiene, lo pongo a disposición del Sr. Presidente para que lo pueda examinar.

En cuanto a la empresa que tanto repite Usted que no se la concedido el servicio a pesar de que se hizo un Convenio con ella. Usted sabe por qué no, lo sabe exactamente igual que yo. Porque además en el momento que se tenía que haber empezado el servicio o cuando terminó el plazo de tres meses que se le dió para poner las cosas en regla, era el 22 de Marzo de 1992. -Desde el 22 de Marzo de 1992 es igual que escuche que no, lo sabe de sobra-...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Por favor, ciñése Usted al debate Sr. Consejero, no establezcan diálogos entre Ustedes.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: .. Hasta julio de ese mismo año han pasado unos cuantos meses y me pregunto ¿por qué no se lo dieron Ustedes?. Porque tiene problemas, Usted lo sabe igual que yo y no le tengo que decir más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Puntos 12 y 13. Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 59, relativa a liquidación de cantidades por expropiación de terrenos en la carretera Viveda-Suances, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 60, relativa a liquidación de cantidades por expropiación de terrenos en la carretera Barreda-Santillana, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Las dos preguntas se refieren al pago de las expropiaciones de dos carreteras, Viveda-Suances y Viveda-Santillana del Mar; pero supongo que podrían ser extensivas al resto de las carreteras en las cuales la Diputación ha ejecutado las obras correspondientes.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno liquidar a los propietarios las cantidades por expropiación de terrenos en estas carreteras?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Hablando de cifras, le diré la situación actual.

La superficie afectada de expropiación en Santillana son 8.058 metros, en Suances 44.009 metros, en total 52 metros. Había 209 expedientes de

los cuales se han tramitado 178, quedan, por lo tanto, 31 expedientes pendientes de trámite porque hay dificultades. La valoración inicial, el proyecto que había de expropiación, es de 70.422.000 pesetas, de eso la situación actual económica es la siguiente.

Se han reconocido obligaciones, se han acabado de hacer los trámites, por 72.512.000 pesetas. De los cuales se han pagado 55.738.000 pesetas, esa es la debida a Suances.

Santillana del Mar. Había una superficie a expropiar de 55.035 metros con 122 afectados. De los cuales se han hecho 120, se han acabado 120 expedientes, hay dos pendientes de tramitar y el proyecto de expropiación tenía un importe de 43.367.000 pesetas. De los cuales se han reconocido por esos 120 expedientes hechos 38.404.000 pesetas y se han pagado 22.610.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Cuando hemos formulado esta pregunta, Sr. Consejero, ya sabíamos que la mayor parte de los propietarios habían recibido las aportaciones correspondientes; sin embargo, eran precisamente las quejas de los propietarios que no habían cobrado las que nos impulsaron en el mes de noviembre a hacer esta pregunta.

Realmente es preocupante que desde el mes de noviembre, que hacemos esta pregunta, la situación continúe como está. Nosotros hacemos esta pregunta al ver que hay un grupo de propietarios en las dos carreteras que no han cobrado; tienen los trámites finalizados. Yo no le he preguntado que es lo que Usted ha pagado y que es lo que le falta por pagar sino ¿cuando piensan Ustedes pagar?. A eso no me ha respondido.

Cuando estos propietarios vienen a la Consejería de Hacienda y preguntan, no les responde nadie y llevan seis meses sin respuesta. Se da la circunstancia además que son propietarios que han dado su terreno, han actuado de buena fe porque han actuado de mutuo acuerdo con la Diputación; han firmado los papeles de mutuo acuerdo con la Diputación; han actuado de buena fe; han entregado sus terrenos; la obra se ha hecho; se han ocupado los terrenos; la obra está incluso inaugurada y aquí los

únicos perjudicados en este caso, que son los propietarios de los terrenos, vienen a preguntar a la Diputación cuándo podemos cobrar y no hay respuesta.

Preguntamos los Diputados al Consejero ¿cuándo van a cobrar? y no hay respuesta. Usted tendrá que dar una contestación, tendrá que decir en el mes de agosto. Y mucho más si tenemos en cuenta que en la Diputación Regional se están haciendo algunos pagos -en mi opinión- menos prioritarios que estos. Tener a estos propietarios en esta situación es una injusticia además de una insolidaridad de la propia Institución con esos propietarios. Es una injusticia y una insolidaridad y por favor, no a este Diputado sino a esos vecinos afectados, responda Usted Sr. Consejero ¿cuándo van a cobrar?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. D. José Martín Solaeta. Turno de dúplica.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Concretamente ¿cuándo?. No se lo puedo contestar tan facilmente.

Ha dicho un mes veraniego, es agosto. Yo confio que para agosto esté pagado.

Si le he dicho previamente las cifras de los contraído y de lo que era el proyecto original se lo he dicho por algo. Los proyectos de expropiación son dificultosos, es muy difícil preveer en un proyecto de expropiación todas las partidas que hay, no para nosotros para todas las Administraciones. Yo le podría decir, por ejemplo, las palabras no más sino del Sr. Ministro de Obras Públicas. Que ha dado instrucciones a los técnicos de su Departamento para que cojan la licitación y contratación de obras nuevas que quedará sacrificada hasta atender con criterios prioritarios a los pagos por expropiación que se han ido acumulando en los últimos meses como consecuencia de las sentencias de los Tribunales y que han desbordado nuestras previsiones.

Quiere decir que en todas las Administraciones se desbordan las previsiones. Es inevitable, es muy difícil hacer técnicamente perfecto un proyecto de expropiación. ¿Cuándo?. Es de todos conocido, yo concretamente aquí lo he confesado y compañeros del Gobierno y Diputados, es un problema económico que estamos convencidos que vamos a solucionar, creemos que este verano esté solucionado, puede ser un buen mes agosto, y vamos a pagar

todas las expropiaciones. Haciendo constar de que no todas las situaciones pendientes es porque no se puedan pagar, es porque están en el jurado de expropiación en litigio porque no están de acuerdo. Está clarísimo que con los que han ido de buena fe se ha llegado a un acuerdo amistoso, no es el caso. Muchos de los casos que están pendientes de trámite o casi todos es porque no se ha podido llegar a un acuerdo. Hay cosas que aunque se pudiera pagar no se iban a poder pagar porque se discute otro tipo de valoraciones.

-Insisto-. Yo creo que este verano quedará solucionado y que es un tema que pasa a todas las Administraciones como ha pasado a la Administración Central. No lo digo como crítica, lo digo quizás por comparar lo que dice la prensa, el MOP debe 137.000 millones por expropiaciones, las palabras que dice el Sr. Ministro.

Lo mismo que le pasa al Ministerio nos puede pasar a nosotros en mucha menor cuantía y cantidad.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Puntos números 14 y 15.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 61, relativa a electrificación rural en el Ayuntamiento de Ramales, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 62, relativa a electrificación rural en Pesaguero, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: En el término municipal de Ramales se ha comenzado la electrificación rural. Sin embargo, las obras van muy retrasadas debido a diversos problemas en las adjudicaciones a diferentes empresas. Se quiere conocer ¿cuándo se va a finalizar y poner en funcionamiento la electrificación rural en el Ayuntamiento de Ramales?.

En el municipio de Pesaguero se ha comenzado la electrificación rural. ¿Cuándo se va a finalizar la electrificación rural en este Municipio?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Comienzo, con su permiso Sr. Presidente, por la primera el Ayuntamiento de Ramales.

En el Ayuntamiento de Ramales una parte importante de la electrificación rural se hizo hace años ya, dentro del Plan de Electrificación Rural; se terminó una segunda fase; se adjudicó a finales del año 1989 a una empresa de todos conocida que no ha cumplido, hasta ahora, con su compromiso y en Ramales, en esta obra, ha llegado hasta el 20, 25 por ciento de ejecución y falta lo demás.

Pasados ya los plazos y agotadas todas las gestiones amigables que hemos podido hacer y que no han dado resultado, hemos tenido que tomar la vía de la denuncia del Acuerdo en función de lo que dice la Ley de Contratos del Estado y de acuerdo con la normativa jurídica correspondiente. Como esto está en este momento en este trámite, yo no sé cuándo se va a terminar. Lo que sí sé es que por parte de la Diputación se ha hecho lo que había que hacer y es denunciar el contrato que en su día firmó no la Diputación sino Electra de Viesgo con la adjudicataria.

Por lo tanto, en este caso, no sé cuándo se va a terminar.

Electrificación Rural en Pesaguero. Me satisface decirle que si en este momento no está hecho el cien por cien, sí el 98 por ciento. Por lo tanto, se terminará de inmediato o se puede dar por terminada esta obra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Las preguntas han sido contestadas. Unicamente quiero instarle a que trate de hacerlo cuánto antes, que estas denuncias las tramite cuánto antes y finalice lo más rápidamente posible puesto que la electrificación para los ganaderos es algo muy importante, como bien sabe, tanto para los tanques de frío como para el ordeño. etc. Nos alegra que esta

segunda parte esté hecha en un 98 por ciento; pero, en Ramales, instarle a que cuánto antes, hay otros municipios que están en igual condiciones como bien sabe, trate de solucionarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero ¿si lo desea?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente quiero decir que naturalmente intentamos agilizarlo. Lo que pasa, en el caso de Pesaguero, se da por terminada prácticamente; pero el hecho de que le haya indicado que está la obra terminada no quiere decir que empalmen al día siguiente. Luego tienen que hacer las reparaciones interiores, tiene que intervenir la Delegación de Industria, etc. La obra está prácticamente terminada.

En el caso de Ramales. Se seguirá lo que la Ley de Contratos del Estado y la Norma jurídica vigente indique y yo no sé si va a tardar más o menos. Ojalá se resolviera con toda urgencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 16.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 67, relativa a utilización de pasos canadienses para seleccionar los vehículos que suban al puerto de Aliva, en Camaleño, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jesús González Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

En el Ayuntamiento de Camaleño existe la necesidad de que se realicen unos pasos canadienses para seleccionar los vehículos que suban al puerto de Aliva. Ya que dicha obra está pendiente de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de que la lleve a efecto ¿cuándo se va a acometer dicha obra?. Bien entendido, por nuestra parte, que pasos canadienses no es solamente para el ganado sino también unas zanjas para seleccionar los vehículos todo terreno que vayan a ese Puerto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Quiero decirle que en relación con los pasos canadienses que si bien se entiende lo que el Sr. Diputado pide, naturalmente el espíritu de lo escrito lo dice. Realmente el paso canadiense en la terminología mundial es para seleccionar el paso de ganado no de vehículos; pero, naturalmente, Usted pide que se regule el paso de vehículos al Puerto.

Quiero decirle, en este sentido, que formalmente por el Ayuntamiento o por las Juntas Vecinales, que son las propietarias del Puerto, no se ha pedido nada. Hemos tenido conversaciones en el sentido de limitar la entrada de vehículos en esa área y se está discutiendo, mirando, para ver que métodos se utiliza. Espero que este verano esté resuelto este tema; pero, desde luego, no hay una petición formal, no hay un expediente en marcha, no hay nada más que un deseo por parte del propio Ayuntamiento y de las 12 ó 14 Juntas Vecinales, que son propietarias del Puerto, de regular la entrada allí. Máxime este año que -como le digo- se van a regar un centenar de hectáreas en ese Puerto en el verano y tenemos que intentar que los vehículos no anden por allí libremente pisando la hierba y alterando la labor del Puerto en este caso que es, fundamentalmente, en lo que se emplean o para lo que sirven esas hectáreas, para alimentar el ganado.

Por lo tanto, se va a intentar una solución pero no está en este momento planteada la que va a ser ni tampoco es fácil hacerlo ni sabemos si el Ayuntamiento y las Juntas Vecinales lo pedirán y firmarán formalmente. Lo que no quiero yo es que siempre caigan todos los tiros contra la Consejería de Ganadería que no es la propietaria del Puerto ni tampoco tiene nada que ver allí en el sentido de decidir. Quienes tienen que decir lo que quieren son los propios vecinos y sus representantes, las Juntas Vecinales. Si efectivamente lo quieren tendrán que pedirlo fehacientemente y firmarlo para que luego se sepa que ha sido decisión de ellos limitar la entrada de vehículos y no de la propia Administración Regional.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

El Sr. Diputado no hace uso de la palabra.

Punto nº 17.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 74, relativa a comienzo de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de la Sierra y otros, en Valdáliga, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

¿Cuándo se van a comenzar las obras de abastecimiento de agua potable a los pueblos de La Sierra, Birruezas, la Ria y el Turujal, todos ellos del municipio de Valdáliga?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

El Sr. Consejero, D. José Martín Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Somos conocedores de los problemas de abastecimiento de esos pueblos del Municipio, sin poder concretar ahora. Somos conscientes de la necesidad, de los muchos problemas que tenemos en Cantabria, uno de ellos es el suministro de agua; sin poder contestar, por el momento, en qué fecha.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Aja Muela. Turno de réplica.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

No obstante, también tengo que dar las gracias al Sr. Consejero a pesar de que no me resuelve con su contestación la pregunta. Yo creí que habría ya una posible fecha para iniciar las obras de estos barrios donde vuelvo a repetir lo que había dicho antes respecto al tema de electrificación rural. En Cantabria -perdóneme Sr. Presidente la reflexión- la pregunta escueta invita a una reflexión, hemos gastado -todos los ciudadanos de Cantabria- mucho dinero y hay muchísimos pueblos sin servicios, muchos vecinos sin servicios elementales. No hay prioridades en el gasto y yo sugiero al Sr. Consejero que traiga una Ley de Financiación Local o de Compensación Intermunicipal

o de Infraestructuras Locales -llámelo como quiera- al objeto de que se puedan fijar unas prioridades y el gasto vaya dirigido a esos vecinos, a esos núcleos donde verdaderamente están como en la época medieval.

Yo he estado visitando esos barrios y no hay ni caminos. No es que ya no haya agua, no hay saneamiento, electricidad, teléfono, no hay nada. Eso es muy grave si queremos un desarrollo integral de la Comunidad Autónoma. Es muy grave, es una Comunidad Autónoma muy pequeña, somos pocos habitantes y tenemos unas deficiencias gravísimas.

Por lo tanto, todo lo que se ha hecho, que yo no digo que esté mal, pero se han hecho gastos suntuosos que han provocado una mayor diferencia de los ciudadanos en cuanto al nivel de rentas. Los hay más ricos y los hay mucho más pobres por las inversiones que se han realizado. Es obvio -creo- que el Gobierno debe intentar corregirlo y se debe corregir con unas normas que se deben traer a esta Asamblea al objeto de debatir y fijar las prioridades del gasto.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Aja.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Somos conocedores del problema, ahora no se puede concretar fecha, sabemos las necesidades e incluso tenemos los proyectos hechos.

En absoluto nuestro Gobierno ha dejado abandonado u olvidado al municipio de Valdáliga. Concretamente, de los años 1987 a 1991, en Valdáliga que hay 2.150 habitantes, se ha hecho una inversión de 243.693.000 pesetas, inversión en accesos, pavimentación, urbanización, alumbrado público y parte o el inicio del Plan de Aguas de Valdáliga. Nunca nuestro Gobierno ha olvidado a las zonas más deprimidas, al contrario creo que se ha volcado claramente.

En Valdáliga -insisto- se han hecho desde los años 1987 al 1991 243 millones de pesetas en obras de infraestructura municipal y de mejora. Que para una población de 2.150 habitantes estimamos que es honradamente aceptable. Eso no quiere decir -tengo que reconocerlo- que hemos solucionado todos los problemas a pesar de la inversión de nuestro Gobierno anterior, de unos 35.000 millones de pesetas en ese cuatrienio, en obras municipales y de infraestructura,

nadie ha dicho que hemos solucionado todos los problemas. Vamos a intentar hacerlo en esta Legislatura, en estos cuatro años.

De momento, siento decirle que no hay fecha para esa obra. Somos conocedores del problema, en cuanto se pueda se acometerá y se va a hacer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 19 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 76, relativa a obras de dragado en el puerto de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta se formula de la siguiente manera. ¿Considera el Consejo de Gobierno cumplidos los objetivos previstos en las obras de dragado del puerto de San Vicente de la Barquera?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: La contestación primera, escueta, es sí. Si hemos trabajado, dragado es una apreciación, sí.

Sería estupido porque el dragado como todo tipo de estas obras no se hace una vez en la vida y se solucionan pues para algo están las mareas y el tráfico de los puertos. Se ha trabajado y mucho en San Vicente de la Barquera, estamos satisfechos de lo que se ha hecho en ese Municipio, eso no quiere decir que en el futuro vayamos a seguir haciendo y haya que hacer más inversiones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica. Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente el dragado del Puerto se ha realizado pero sin ningún criterio. Ese es el problema, no ha habido un estudio serio sobre la incidencia de las mareas en el Puerto. Esa es mi modesta opinión, se ha hecho un gasto, no digo yo que haya sido innecesario puesto que siempre con un gasto se resuelve algún problema; pero ha sido un gasto hecho -valga la palabra- un poco a lo loco. Para dar algún tipo de alegría a determinado sector.

Creo que se ha hecho un gasto que no viene a resolver los problemas históricos del puerto de San Vicente de la Barquera -no es que lo diga yo- y lo dicen los pescadores, el Presidente de la Cofradía de Pescadores. Que, al menos, iba en las listas de la UPCA y se atreve a decir que el dragado ha dejado el Puerto peor que estaba; que no se ha resuelto para nada el tema del puerto de San Vicente de la Barquera ¿es que los objetivos se han cumplido?.

Usted me dice que sí se han cumplido, entonces ¿qué objetivos eran esos?. Habrá que explicar aquí si ha sido una inversión política o para resolver infraestructuras del puerto de San Vicente de la Barquera. Esos son los graves problemas de esta Comunidad Autónoma.

Sr. Consejero siento decirselo a Usted precisamente. Problemas donde se invierten los dineros con unos fines determinados y son políticos estrictamente. No se hace el gasto con sentido común, con el sentido de contribuir a resolver problemas que afectan a todos y a cada uno de los ciudadanos. Es es el problema y así pasa lo que pasa y pasará mucho más, evidentemente. Dentro de muy pocos años estaremos muchísimo peor que estamos ahora como sigamos con esta orientación política.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Aja.

Turno de dúplica. Sr Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Yo creo que los gastos que se han hecho en San Vicente a lo largo de los años 1986, 1987, 20 millones; 1988 veintisiete millones y pico; 1990 otra inversión importante, siempre han sido para mejorar el Puerto. Yo no me atrevo, en mi modestia de técnico a criticar al lado de otros técnicos, a un Director de Puertos, Ingeniero de Caminos, acreditados y expertos, decir si está bien o mal la obra.

Es posible que, a pesar de todo, la obra esté mal. Tampoco es que yo diga que lo que hacen nuestros Ingenieros es lo mejor. Yo creo que sí pero a veces se pueden confundir, hacer obras intermedias sin que sean las definitivas por falta de Presupuesto.

-Insisto-. En San Vicente de la Barquera constantemente, a lo largo de los años 1987 al 1991, se han estado invirtiendo y trabajando en el Puerto. Hoy San Vicente de la Barquera es el segundo puerto pesquero de Cantabria después de Santoña, de los siete que tenemos es el más importante y el mejor en consecuencia de instalaciones. Estamos muy satisfechos; sin embargo, acabamos como siempre no hemos solucionado a pesar de nuestra inversión, del Gobierno anterior, hay que decirlo más de 35.000 millones de pesetas, todos los problemas. Vamos a intentar hacerlo ahora o dentro de otros cuatro años.

Indudablemente hay problemas en el puerto de San Vicente de la Barquera. Tenemos estudios, hemos tomado los datos y sabemos lo que tenemos que hacer, vamos a ver si podemos hacerlo en este año, en el año que viene o se hace en dos o tres años; pero, efectivamente, no creo que esté abandonado el Puerto, al contrario creo que es un Puerto importante - insisto es el segundo pesquero de la provincia-; se ha hecho mucha inversión constantemente; las obras que se han hecho técnicamente, correctamente y con la mejor voluntad indudablemente y además las obras siempre son a petición del Ayuntamiento, de la Cofradía, esté quien esté, sea el Presidente del UPCA. En este caso concreto, le autorizamos que critique, que defienda su pueblo y por eso no va a dejar de ser UPCA, ahora Partido Popular.

Con mucho gusto admitimos sus críticas como Ustedes en su Partido supongo que las admitirán de vez en cuando. Estamos satisfechos de lo que se ha hecho en San Vicente y confiamos, en el futuro, mejorar el puerto de San Vicente por la importancia que tiene social y económica en nuestra provincia.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 20 del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 77, relativa a continuación de las obras de restauración del Castillo de San Vicente de la Barquera, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. D. Isaac Aja Muela tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

La pregunta que se formula al Consejo de Gobierno es del siguiente tenor. ¿Cuándo se van a continuar las obras interrumpidas de restauración del Castillo de San Vicente de la Barquera?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Aja.

Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En las previsiones que tiene la Consejería de Cultura para este año y para los siguientes, así se ha trasladado al Consejo de Gobierno para la aprobación presupuestaria del año 1992, hay una partida destinada, precisamente, para la continuación de esta obra del Castillo de San Vicente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Me alegra la contestación que nos da el Sr. Consejero puesto que hay previsión para la terminación de la obra. Uno se hace una serie de preguntas, yo vivo enfrente del Castillo y lo veo todos los días, respecto a este inmueble.

Cuando miro al Castillo, por las mañanas, me estoy lavando, etc, digo cómo es posible que se haga un contrato -yo creo- sin ningún soporte ni administrativo, ni jurídico, ni técnico, sin ningún tipo de expediente. Si hurgamos en los expedientes igual encontramos alguna factura de algún restaurante. Se hace un contrato privado de arrendamiento por 90 años..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Aja.

Yo rogaría que se centrara en la pregunta y no a hacer desviaciones de otro tipo aunque se refieran al mismo inmueble.

EL SR. AJA MUELA: Efectivamente,

comprendo lo que me está diciendo Sr. Presidente; pero creo que es importante en cuanto a que se deba realizar todavía mayores gastos en algo que yo considero que la Diputación debe clarificar previamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón. Entonces sería objeto de otra pregunta.

EL SR. AJA MUELA: Traeré otra pregunta en ese sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias

EL SR. AJA MUELA: Sí, me ciño a la pregunta. Muchas gracias Sr. Presidente y formularé otra en otro sentido.

Simplemente diría, si me queda un poco de tiempo, que no me explico por qué se han interrumpido las obras. Porque si había un proyecto, un presupuesto y una consignación presupuestaria, yo suponía y así lo tenía previsto el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera que la obra iba a ser definitiva. La prueba está que se interrumpió y los andamios quedaron allí durante meses para ver si continuaba la obra.

Parece ser que lo se hizo fue sacar a subasta parcialmente la obra, de eso no se informó nunca, por lo menos a este Diputado que hizo varias preguntas aquí, se dijo que se iba a terminar. Es posible que se me informó mal, quizás por desconocimiento de quien respondía por parte del Gobierno. No fue ningún funcionario, fue aquí en esta misma Tribuna, se me informó que la obra se iba a terminar, no se ha terminado y supongo yo que salía una adjudicación parcial de la obra -supongo-, me lo aclarará el Sr. Consejero. Esperamos que a partir de ahí se haga una adjudicación definitiva para la terminación total de obra y a ver si es pronto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero. Turno de dúplica.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: La obra no se ha adjudicado se hizo por Administración; por lo tanto, no hay una adjudicación a ninguna empresa en particular, hay una adjudicación desde la propia

Diputación con la propia Dirección Técnica.

La obra se hace en fases y entonces lo que se ha realizado han sido dos fases. 1ª Fase, 2ª fase y falta por concluir la obra porque está pendiente la 3ª fase. Esa es la cuestión nada más. ¿Por qué no se ha hecho aún la tercera fase?. Porque está pendiente de la aprobación del Presupuesto.

Quiero adelantar, como primicia, que se están realizando ya los trámites administrativos para trasladar la dependencia del Castillo de San Vicente desde la Consejería de Cultura a la de Turismo. Tenemos el proyecto de convertir este magnifico Castillo, una vez que finalicen las obras, en un Centro hostelero y también le puedo decir que estamos en contacto con el Ministerio de Turismo para que financie parte de las cantidades necesarias para finalizar la obra y puesta en marcha de la instalación hostelera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto nº 23.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 80, relativa a finalización de las obras de la carretera de San Vicente del Monte a Bustriguado, presentada por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Isaac Aja tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Leo la Exposición de Motivos de la pregunta. La carretera de San Vicente del Monte a Bustriguado, en el Ayuntamiento de Valdáliga, luce sendos letreros de la Diputación Regional de Cantabria anunciando su terminación. Sin embargo, la carretera se encuentra sin asfaltar e interceptada por la falta de construcción de un puente que permita salvar el río. ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno finalizar las obras?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr.



Presidente.

En primer lugar le aclararé al Sr. Diputado que el cartel dice terminación de las obras porque, primero, había habido otro proyecto que había desarrollado parte de la obra y ése se concluyó. Como faltaba hacer un puente y terminar el entronque de ese camino con una carretera que va por la zona, este segundo proyecto era de terminación de las obras. El hecho de poner el cartel de terminación de las obras, no quiere decir que se haya terminado.

La obra está definida así como la terminación del camino porque -repito- tuvo un primer proyecto que no abordaba toda la inversión que era necesaria.

Aclarado esto. Quiero decirle que queda una tercera parte, aproximadamente, de inversión de este último proyecto. Concretamente son 250 metros de reparación con el entronque de otra carretera, con la que enlaza, y un pequeño puente de paso sobre un riachuelo que va por esa zona. Esperemos que como está la obra adjudicada, en fase de ejecución, en breve plazo, no le puedo matizar cuánto, esté terminada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica. Sr. Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Gracias Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero por su información. La carretera, yo he transitado por ella, francamente es una buena carretera. No tiene un gran servicio puesto que no hay núcleos de población importantes por aquella zona pero sí hay arbolado y montes, pastizales que pueden dar servicio económico para la salida de fincas, etc.

Está paralizada, lo que ha dicho el Sr. Consejero es totalmente cierto, aparece el letrero -no digo desde tiempo inmemorial, sería demasiado- pero está medio caído, anunciando el final de la obra, no sé si eso es final del camino. Camino que no se termina de acabar.

Esperemos que por parte de la Consejería y del Sr. Consejero -como ha dicho- se haga un esfuerzo y se termine esa obra. Porque me temo que, cuando se ponga el puente, haya que arreglar la carretera porque está estropeada, sin pasar coches.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero ¿quiere hacer uso de la palabra?. Turno de réplica.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aclarado lo de los carteles.

Quiero decirle que se va a hacer, entiendo que rápidamente, la obra está financiada y adjudicada. Lo que sí quería, y por eso he hecho uso de la palabra, informarle porque me parece que en la pregunta habla de que no está asfaltada, que no está previsto asfaltarla y me ha dado la razón ahora.

Ha dicho aquí que no tiene una gran circulación, ni tránsito. Por lo tanto, en un ahorro de medios para poderlo dedicar a otras obras no está previsto hacer el asfaltado de esa carretera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sr. Secretario Primero dé lectura al Punto nº 24.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 85, relativa a prioridad de obras de infraestructura a realizar en Liendo, presentada por D. Juan Ramón López Revuelta, del G. P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Juan Ramón López Revuelta tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Gracias Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de Liendo puso en conocimiento de la Diputación Regional de Cantabria las obras prioritarias de infraestructura en ese Municipio. Que eran alumbrado público, saneamiento y viviendas sociales. ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno acometer dichas obras?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sabemos la necesidad que tiene Liendo, somos concedores y en el futuro la pregunta se contesta -contestando aquí una es más fácil porque se contestan cuatro o cinco cuando se pueda, está en la lista de espera. Hay decenas, muchísimas obras en nuestra provincia, ya

se hará. Obras de saneamiento que eran tan urgentes coincidieron con otras que el Gobierno de Gestión tampoco dió importancia y no las metió en los planes. También estaba en aquella fecha pedida y lo pidieron, como anécdota vamos.

Ya sabemos que Liendo tiene problemas pero con el tiempo, iremos poco a poco haciéndolas en Liendo y en los demás Ayuntamientos de nuestra provincia.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica.

EL SR. LOPEZ REVUELTA: Soy consciente y estoy seguro de que el Sr. Consejero tiene conciencia del problema que tiene este Municipio. Un Municipio que lo componen siete barrios, que tiene 800 habitantes.

En el tema del alumbrado. No existe más que en la carretera general que fue hecho por el MOPU y en otra zona de la carretera general a la Iglesia que fue financiado por un particular.

El 3 de mayo de 1991 el Ayuntamiento de Liendo dirigió escrito al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno solicitando estas tres obras como de carácter imprescindible y necesario para dar los servicios adecuados en ese Municipio.

El 4 de julio de 1991 el Sr. Alcalde de Liendo dirigió escrito, nuevamente, al Sr. Presidente de Gobierno, indicándole la necesidad de que se hiciese cargo de la redacción del proyecto del alumbrado la Diputación Regional de Cantabria. Puesto que el Ayuntamiento no tenía medios para hacerlo frente.

A pesar de las múltiples gestiones por la Corporación de Liendo en la Diputación Regional de Cantabria no ha obtenido una sólo respuesta. Ante el problema que esto significa tener prácticamente 13 barrios sin alumbrado público, el Ayuntamiento se dirigió al INEM a fin de dar la posibilidad de convenir en el concierto INEM-Corporaciones Locales, para realizar algunas obras de alumbrado.

Ante esta situación. El Ayuntamiento ha tomado Acuerdo con un desembolso de 1.748.000 pesetas para hacer el alumbrado de los barrios de Villaviad, la Portilla y Noval. Comprenderá el Sr. Consejero lo dificultoso que es para un Ayuntamiento

de tan pocos medios, para éste y para otros muchos, no poder resolver las infraestructuras de primera necesidad en una Comunidad.

Con respecto al saneamiento. Está es la misma situación, mucho más preocupante quizás. Porque todavía existe una mínima parte con saneamiento en ese Municipio.

En cuanto a las viviendas sociales Sr. Consejero. Ante el fracaso de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Liendo en los dos temas anteriores, no se han atrevido, ni siquiera, a continuar las gestiones para poner suelo a disposición de la Diputación Regional para la construcción de viviendas sociales, 16 viviendas solicitadas. Ya ni siquiera se atreven -repito- porque las gestiones han sido prácticamente infructuosas.

Yo quisiera llevar al ánimo del Sr. Consejero que tenga conciencia de la necesidad que hay en este Municipio de dotar de alumbrado y saneamiento. Soy consciente de que esto no se puede hacer de inmediato en su totalidad pero tiene que estar previsto en los planes, respondiendo a las demandas y necesidades presentadas por el Ayuntamiento de Liendo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Esté seguro de que soy consciente de las necesidades y tomo buena nota. No se pueden hacer todas las obras, ni antes ni ahora. Antes, en Liendo en cuatro años, perdone porque parece que Liendo está olvidado según manifiesta, nuestra Diputación ha hecho obras por importe de 102 millones de pesetas para 787 habitantes. Creo que es una cifra aceptable, en mejora de carreteras, pavimentación, abastecimiento y parte del Plan de Aguas que incide -como Usted sabe- en Liendo.

En modo alguno Liendo está abandonado. Insisto y perdone que le diga, se lo dije al Diputado Sr. Aja, hay muchas obras pendientes, hemos hecho muchísimo, hemos gastado mucho dinero pero no se han hecho todas. Claro que quedan pendientes, no me pregunten cada día no lo digo porque no me pregunten, intentaré contestar a lo que me pregunten; pero lo mismo, hay un catálogo, si quiere se lo puedo facilitar, en el que tenemos todas las que dicen Ustedes más la de otros Ayuntamientos que a veces

se les olvida. Si los sumamos todas igual hay muchísimas obras pendientes de ejecución. ¿Por qué no las hacemos todas?. Porque no podemos, eso me parece estupendo que el MOPU pague el alumbrado de la carretera general a su paso por Liendo porque es su obligación; que el INEM eche una mano y en esos barrios que había ha solucionado el problema de tres, ya nos quedan sólo cuatro para nosotros. Estupendo, para eso están, para eso todos pagamos los impuestos, que nosotros los pagamos y aquí no se quedan todos. Para eso están.

Respecto a las viviendas, estimo que es un tema más serio. Yo no sé la conveniencia o no, ahora mismo habría que baremar, de las necesidades de Liendo con 787 habitantes para hacer viviendas sociales o no. Se entienden que son de promoción pública. Quizas haya otros Municipios, sobre todo del eje Santander-Astillero-Camargo y Torrelavega, en los que hace muchísima más falta. Indudablemente por nuestra parte -al menos es mi opinión- va a tener prioridad la construcción en este eje que en Liendo.

Eso es todo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 26.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 87, relativa a remodelación del Palacio de Festivales, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Emiliano Corral Gutiérrez tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

El 14 de febrero pasado ya contestó el Sr. Consejero a un compañero de mi Grupo Parlamentario una pregunta muy similar a la que ahora nos ocupa. Por lo que yo había pensado incluso retirarla; no obstante, como en la última comparecencia en Comisión, el 16 de marzo, el Sr. Consejero nos anunció dos nuevos gastos de 700 y 300 millones de pesetas para obras en el Palacio de Festivales. Le ruego, si es tan amable, que nos explique en qué van a consistir tales obras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La pregunta que puede contestar el Sr. Consejero es

única y exclusivamente la que está en el Orden del Día. Es ¿cuáles han sido los motivos del Consejo de Gobierno para modificar su postura respecto a la remodelación del Palacio?. Es decir, la pregunta que Usted hace es demasiado precisa y diferente de ésta.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sí, Sr. Presidente.

Lo que pasa es que he iniciado mi intervención haciendo una introducción a este respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Precisamente por eso, es lo que yo he entendido.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: He pedido que si es tan amable nos haga esa aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No cabe esa amabilidad, lo siento.

Puntos números 27 y 28.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 95, relativa a los derechos que asisten a los vecinos de Camijanes, Herrerías, para dotar de energía eléctrica a sus instalaciones ganaderas, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Pregunta nº 96, relativa a derechos que asisten a la empresa eléctrica que ejecuta el proyecto de electrificación rural en Camijanes, Herrerías, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

El Sr. Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

La empresa eléctrica que ejecuta el proyecto de electrificación rural en el pueblo de Camijanes, del Ayuntamiento de Herrerías, se ha dirigido a unos vecinos de esta localidad para reclamarles el pago de 842.000 pesetas como adelanto y condición previa para la instalación del tendido eléctrico solicitado.

Dicha cantidad constituye el 50 por ciento del valor total del proyecto de electrificación aprobado por la Diputación. La empresa eléctrica promete a los vecinos devolver las cantidades solicitadas una vez que la Diputación haya hecho el ingreso del coste total

de la obra proyectada y adjudicada. Los vecinos se han negado a ingresar las cantidades solicitadas y la empresa ha suspendido las obras ya iniciadas y renuncia a ejecutar la obra. Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno ¿qué derechos asisten a estos vecinos para dotar de energía eléctrica a sus instalaciones ganaderas sin hacer frente al ingreso solicitado?.

La empresa eléctrica que ejecuta el proyecto de electrificación rural en Camijanes, Herrerías, tiene la misma exposición de motivos. Por todo ello, ¿qué derechos asisten a la empresa eléctrica para utilizar estos procedimientos?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.,

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Contesto a las dos preguntas diciendo lo siguiente.

En primer lugar estos vecinos que protestan por la situación que les impone la electrificación rural no tienen que pagar 842.000 pesetas sino que cada uno tiene que pagar aquello que les corresponde y que, precisamente, creo que en casi ningún caso coincide con esa cifra. Pero efectivamente tienen que pagar una cifra que voluntariamente aceptaron y así firmaron. Por lo tanto, no se pueden amparar -no sé de donde ha salido eso, me gustaría que el Sr. Diputado aportara documentos- en que se diga que les devolverá la empresa el dinero cuando la Diputación pague.

La Diputación en esa obra paga el 50 por ciento de su costo, tanto de los demás vecinos como de éstos que tienen este problema y que están reclamando ahora. En su momento firmaron un documento de aceptación voluntaria de poner una cantidad por su parte, ya que no estaban incluidos en el proyecto y se les atendió después. La Diputación fue magnánima en ese sentido puesto que podía haberse ceñido a lo que decía el proyecto inicial y no haberlos admitido. La Diputación los admite y paga el 50 por ciento.

Lo que la Diputación no paga es el cien por cien. Eso está muy claro y, entonces, el otro 50 por ciento o bien lo pone la empresa o los afectados. Por consiguiente, esto es un problema entre la empresa y los afectados y Diputación aquí no tiene más que decir que cumple con el compromiso y el convenio firmado

en su día, que no lo firmamos nosotros que lo firmó el Gobierno de Gestión. Entendemos que debidamente firmado y, por lo tanto, cumple con esa situación.

Ahora, este latiguillo que sacan ahora de que cuando la Diputación pague a la empresa les devuelve el dinero. La Diputación pagará, tal como dice el convenio, a certificaciones hechas y por el procedimiento habitual que existe; pero paga el cincuenta por ciento y no el cien por cien.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo quisiera leer un documento que tengo en mi poder, voy a omitir el nombre del afectado y sólo diré el dinero.

Electrificación Rural. Según una solicitud de Don ... para realizar la línea de baja tensión para su cuadra situada en el barrio de la Sanga, se expone que:

Don... hace entrega mediante transferencia bancaria a Electra Camijanes de 353.496 pesetas que es la mitad del valor de la línea según acuerdo y proyecto realizado por la Diputación Regional de Cantabria.

Si las gestiones que viene realizando Don... supusiese que la Diputación Regional pagase el coste de esta obra, Electra Camijanes se compromete a devolver a Don ... las 353.496 pesetas que abonó a esta empresa para la realización de la obra. Firmado: Electra Camijanes y este Señor.

Hay más igual que éste. Otro de 489.000 pesetas y varios más.

Lo que queremos dejar claro es por qué en Cantabria en el tema de la electrificación rural que está muy retrasado -esto lo reconocen los ganaderos, incluso el Grupo Parlamentario Popular como consta en notas de prensa y documentos de febrero de 1989- no está ejecutado en los plazos previstos, está muy retrasado, etc. El problema es que hay ciudadanos de primera, que se les hace la electrificación rural; ciudadanos de segunda en Cantabria, donde sus establos tienen que pagar unas cantidades, el

cincuenta por ciento de la obra; o ciudadanos donde no se les hace esa segunda fase de la electrificación rural que están esperando hace años, que no les llega, y esas promesas de esos mil trescientos y pico millones que cada año venían en los Presupuestos, que luego se veía que no se gastaban, cada poco se ve que es así.

Por lo tanto, lo que quisiera es que Diputación trate a todos los ciudadanos igual, les ponga la electrificación rural lo más urgentemente posible; y, por supuesto, a estos ciudadanos que no se les considere de segunda, se les apoye y se ponga la electrificación rural en las mismas condiciones que al resto de los ganaderos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Turno de réplica. El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente.

Desde luego hay que lamentar profundamente ciertas cosas que se oyen en esta Cámara.

El Sr. Diputado ha mezclado un tema concreto -es su costumbre de siempre, a ver si alguna vez cambia-, específico de la electrificación rural en un pueblo de esta Región, que corresponde a 1 ó 2 empresas que nada tienen que ver con el Plan General de Diputación y que no estaba metido en ella. Por lo tanto, no puede hablar de retraso de este Plan porque este Plan de Electrificación de Camijanes se ha firmado mediante Convenio de 24 de Mayo de 1991; es decir, hace unos meses, todavía no hace un año. No lleva ningún retraso.

El retraso que puede achacar el Sr. Diputado y quien quiera en el Plan General de Electrificación Rural firmado por la Electra de Viesgo ha sido y es únicamente debido a que obras que se adjudicaron en noviembre del año 1989 ha habido una empresa de Cantabria que, por defender a esa empresa todos los Grupos Políticos, Sindicatos, etc, pidieron que se le diera una serie de obras con las que luego no ha podido. Lo he dicho cincuenta veces o más en el Pleno, en Comisión, en los medios de comunicación y en todos los sitios.

Acabo de decir esta mañana, ante otra pregunta de Electrificación Rural en Ramales y en Pesaguero, que está denunciado ese Convenio que, a

través de Electra de Viesgo, se hizo para la Electrificación Rural de Cantabria por incumplimiento de una empresa en varias obras. Esas sí que están retrasadas, las demás están absolutamente terminadas en su plazo.

Mezcla -vuelvo a repetir- un tema que va por Viesgo en el Plan General de Cantabria con un tema concreto de otras empresas de un pueblo de Cantabria que es Camijanes. Aquí está el documento -efectivamente él ha leído un documento que les ha mandado la empresa a los ganaderos que será su problema- que firmó el Gobierno de Gestión, el Sr. Consejero -que no era yo entonces- el día 24 de Mayo de 1991. Dice como se va a hacer este Plan, qué parte tienen que financiar cada uno de los que componen el Convenio, que son Saltos del Nansa, Camijanes y Diputación Regional; y tiene un Anexo al final donde dice lo que aportan cada uno de los Señores que ahora vienen protestando, que eran exactamente cuatro y ahora protestan tres. No son muchos ganaderos ni son de primera, segunda, ni de tercera.

Aquí figura firmado por el Sr. Consejero de entonces -lo pongo a su disposición- lo que tienen que poner los particulares. No son -lo que yo le decía antes- 842.000 pesetas, su Señoría ha reflejado dos casos que no coinciden con esa cifra. Pero es igual las cifras es lo de menos, la cifra será más o menos en función de la distancia que haya desde el punto que tenga que tomar la energía esos Señores.

Estos quedaron fuera del Proyecto. Cómo quedaron fuera, han tenido que venir luego a pedir que se les atiende. La Diputación no distingue de primera, segunda o tercera, la Diputación paga, en todos los casos, el cincuenta por ciento. Lo que pasa es que Diputación no es tan tonta que ahora se trague el anzuelo de que si a la empresa Camijanes la Diputación la paga el cien por cien, les devuelve el dinero; pues, naturalmente, no va a cobrar el 150 por cien. Este no es el acuerdo y este no es el Convenio y aquí lo tiene su Señoría por el Gobierno de Gestión. No hay ningún retraso porque esto se firmó en mayo y la obra se ha empezado mucho más tarde; por lo tanto, han pasado unos meses desde que ha comenzado, luego no lleva ningún retraso esta obra.

Estos Señores, por vía de este Convenio, si no aportan la cantidad que les corresponde, no se les hará la electrificación; pero no por culpa de la Diputación porque ésta asume el cincuenta por ciento de esos Señores igual que de los demás. A ver si le queda claro y no acusa de esa manera, que la Diputación atiende a estos Señores con el cincuenta

por cien, quien no les quiere dar o aportar es la Empresa. Es un problema entre ellos, firmaron voluntariamente pagar y la Diputación lo aceptó. Eso le ha supuesto a la Diputación pagar más dinero porque si no lo acepta no hubiera tenido que pagar el cincuenta por cien en el supuesto de que se haga. Así que a ver si le queda claro el tema, si le queda claro de una vez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto nº 33.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta nº 103, relativa a finalización de las obras de asfaltado en núcleos de Hermandad de Campoo de Suso, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno finalizar las obras de asfaltado de núcleos en el municipio de Hermandad de Campoo de Suso?. Le ruego que me explique qué partes del proyecto quedan aún sin ejecutar, cuál es el montante económico que supone terminarlo, etc.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Siento no poder concretar la fecha de finalización de la obra de asfaltado en ese Ayuntamiento. Es una de las obras pendientes.

En la última Legislatura, años 1987 al 1991, se han invertido en pavimentación de núcleos, en ese Municipio, 250 millones de pesetas. Creo que no ha salido perjudicado, ni muchísimo menos. Eso no quita, es un Municipio muy grande, para que falten más obras.

Son obras que están pendientes. Creo que la inversión de nuestro Gobierno y del anterior ha sido

muy importante; pero ahora no le puedo decir en qué fecha se van a finalizar dichas obras.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica. D. Emiliano tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Con toda amabilidad le diría, al Sr. Presidente, que lo mismo que a mí me llama la atención cuando pregunto otra cosa, le rogaría que también llamase la atención cuando se contesta otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputado.

Esta Presidencia llamará la atención cuando lo estime ella únicamente adecuado. Puede seguir en el uso de la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Nada más era un ruego.

Yo le preguntaba cuándo se terminaba el asfaltado de núcleos en Campoo de Suso porque se da la coincidencia de que han quedado, de 23 núcleos, 3 sin finalizar. Hay algún caso, como el de Proaño, Fontibre, que no entiendo muy bien por qué. Porque son unos pueblos que quizás tenían mayor interés turístico.

Incluso, para Fontibre, había un plan especial con un proyecto apropiado a este pueblo y luego llegaron las máquinas y la orden que tenían de pared a pared -por lo menos transmitían los contratistas-; entonces, me gustaría que me aclarase ¿dónde están los proyectos?, si es que hay proyectos porque las ordenes que tenían los contratistas eran de pared a pared. La gente como siempre ha estado pisando barro excelente; pero, a mí, me gustaría hacer constar un par de cosas.

1ª. La estética rural en Campoo de Suso un desastre.

2ª. No sé si hay proyecto o no; pero, si lo hubiera, yo creo que no se han aplicado en ningún momento sino que, más bien, se ha aplicado la improvisación y la arbitrariedad. Le digo un dato, muy curioso, justo los tres pueblos que faltan de terminar

tienen Junta Vecinal Socialista y no es porque en ese Municipio tengamos muchas Juntas Vecinales ¡créame!.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Perdona que insista pero creo que le he contestado correctamente.

Me pregunta que cuándo se van a acabar las obras de asfaltado y le he contestado que no se lo puedo decir porque no lo sé. No creo que esa sea ninguna contestación no acorde con su pregunta, la que figura aquí escrita. Si tuviera más datos, se la hubiera contestado.

No le puedo decir más, lo siento. Luego, le he añadido lo que se ha hecho: 250 millones en obras de pavimentación en ese Municipio y 363 millones en el cuatrienio, aparte de pavimentación sumados los 250 millones. Creo que es una inversión importante en proporción a su población.

De hecho Usted mismo me dice que, de 23 barrios o pueblos, 20 están hechos, ni tan mal. Yo le digo sinceramente que no sé de qué color son, Socialistas o del Partido Popular; pero creo que habrá de todos, también entre los 20 habrá muchos en los que el Presidente de la Junta Vecinal sea Socialista. En este Municipio, en otros Municipios porque se han hecho en todos, antes me han comentado en Liendo, Valdáliga. O sea, hay de todos los colores, eso no se ha mirado en absoluto, por lo menos por mi parte.

-Insisto-. En este Municipio se han hecho 363 millones de inversión en cuatro años, en diversas obras de alumbrado, ampliación de aparcamiento, pavimentación; 7, 8 obras o 10 proyectos y en obras de abastecimiento construcción de un depósito. Yo creo que se han hecho correctamente -dice Usted que es un desastre-, nosotros, nuestro técnicos, decimos que estamos de acuerdo. Es posible que no le gusten, respeto su opinión, tomo nota porque igual tiene razón pero a nosotros sí nos gusta como ha quedado, es nuestro criterio de hacer las obras, no hay ningún problema en eso. Si no le gustan, lo siento.

Sí hay proyectos. De las obras ejecutadas, al menos, sí hay proyectos. No le puedo decir las obras que hay pendientes porque, efectivamente, no sabía que me lo iba a preguntar; pero se lo puedo decir en

un próximo día. Indudablemente, en las obras que se han hecho hasta ahora, que se han ejecutado -insisto-, son 250 millones en pavimentación, todas ellas tienen un proyecto técnico, siento que no le guste pero, a nosotros, sí nos gusta de forma que lo hemos hecho y lo hemos cumplido.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 34.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 104, relativa a criterios sobre las obras que se realizan en la pista que parte de Mazandrero y transcurre por el Monte Milagro, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Emiliano Corral tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

El Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso empezó el otoño pasado una serie de obras de acondicionamiento en una pista ganadera -quiero hacer hincapié en la palabra- que transcurre por el paraje denominado Monte Milagro en el término municipal de Campoo de Suso. Son varias miles de hectáreas, con abundancia de especies autóctonas, sobre todo en su flora; también es de uso habitual en ciertas épocas del año a los pocos osos que aún hay en la Comarca; queda algún urogallo, en claro peligro de extinción.

La zona se ha aprovechado, tradicionalmente, para pastos y para madera, hay robles sobre todo y aún se encuentra en estado casi virgen. De ahí el objeto de mi pregunta porque la pista que nos ocupa se construyó en varias fases y siempre con la idea de que fuera una pista de uso ganadero; es decir, para beneficio de los ganaderos, arreglar cabañas, hacer pilones, construir refugios, etc. Es imposible llevar los materiales si no es con esa pista, dado lo abrupto del terreno. Yo mismo fui responsable de la construcción de algunos tramos de esa pista, hace años, y también se ha utilizado para sacar madera y leña cuando estaba permitido.

Por esa doble función que acabo de exponer, nunca se arregló lo suficiente para evitar que pudieran circular por ella vehículos ligeros que prestaran fácil acceso a toda la gente hacia esos parajes.

Las obras que se están realizando, por el contrario, son obras de ensanche, canalización de aguas, compactado, construcción de puentes, etc. Lo que va a permitir un fácil acceso para todos, ya que podrán circular vehículos ligeros y va a servir para todo lo contrario que motivó su trazado, no exento de polémica el día en que se decidió.

De ahí mi pregunta ¿qué criterios tiene el Consejo de Gobierno sobre las obras que se realizan en la pista que parte de Mazandrero y transcurre por el Monte Milagro?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta pista que dice que debe figurar como ganadera y forestal, él mismo ha reconocido que por ahí se han hecho sacas de madera en su momento. Esa es la misión de la pista y no otra, es de uso ganadero y forestal. Hay un cartel a la entrada de la pista, en la misma salida del pueblo de Mazandrero que lo dice claramente y tanto la guardería del Servicio de Montes como la Guardia Civil y Patrullas Rurales tienen el encargo de que denuncien el paso de algún vehículo que no esté debidamente autorizado. Es decir, es para vehículos expresamente autorizados y, naturalmente, tienen que ser o los servicios del Ayuntamiento o vehículos fundamentalmente de ganaderos.

Esta es la razón y éste es el motivo. Por parte de la Diputación, en este caso de la Consejería, no se ha realizado esta pista, la pista la han ejecutado unos grupos de ganaderos que así lo pidieron en su día apoyados por el Ayuntamiento y acogiéndose a un Decreto del Gobierno Central que facilita unos apoyos económicos para ayudar a hacer estas pistas o hacer obras de infraestructura de esta índole. Por lo tanto, entendemos que todas las acusaciones que sobre la Consejería han venido y todo este movimiento que ha habido en relación con esta pista no lo considero justificado. Porque además tenemos varios informes de técnicos especialistas en la materia que dicen que las obras se han hecho con arreglo a lo que estaba previsto. Que es firmado de la pista, limpieza de talúdes y cunetas, con lo cual parece que la pista es más ancha; pero la pista no se ha ensanchado en ningún caso y se ha hecho un afirmado mínimo para que vayan vehículos todo terreno; no digo que en verano no se pueda meter algún vehículo ligero como

se meten por todos los sitios; pero, desde luego, eso está totalmente prohibido.

Por lo tanto, -repito- en nuestra opinión en esa pista se ha hecho lo que correspondía. Permitir a los ganaderos y a los servicios forestales que puedan utilizarla sin grandes riesgos para hacer las labores que corresponden y para los cuales se construyó en su día. No es una pista nueva sino que ha sido una reparación y afirmado de una pista ya existente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno de réplica. Sr. Diputado.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo no le he dicho que la hayan hecho Ustedes. Efectivamente, esa pista la ha hecho el Ayuntamiento de Hemandad de Campoo de Suso. Yo lo que les digo es que hay que protegerla y llevo oyendo mucho tiempo y a su Señoría muchas veces echar culpas al Gobierno Central; pero las competencias las tienen Ustedes.

Lo que nos dice de que han puesto un letrero para que no pueda pasar la gente. Efectivamente yo he visto ese letrero. Recientemente me he desplazado por allí, he visto la pista, la verdad es que el letrero allí estaba puesto, como yo había mucha más gente, muchos con vehículos ligeros, mientras ha durado la nieve no y ahora nuevamente tampoco se puede; pero había más vehículos, nadie nos ha dicho aquí se puede o no pasar, yo mismo no llevaba ningún permiso.

Si es una pista ganadera y forestal, como muy bien dice Usted, ¿es que cuando hay algún problema gordo de un ganadero tiene que estar buscando el permiso?, si tiene que bajar algún animal o alguna cosa. Estamos hablando de terreno muy abrupto, donde el único acceso posible sería ese. Nosotros, intencionadamente, habíamos dejado sin arreglar; se da la paraja de que se hizo la pista para construir cabañas, para hacer obras para los ganaderos para poder llevar los materiales -se da la paraja digo- y se está gastando mucho dinero en ampliarla, en compactarla, en permitir el paso de vehículos ligeros pero ni una peseta en hacer una cabaña, los pilones, ni los refugios.

Con lo cual -ya sé que no es culpa de Usted- la realidad es esa. Luego no es extraño toda la polémica que surgió con la famosa pista. Sr. Consejero, creo que tienen una oportunidad excelente



para tomar medidas en el asunto dado que las obras aún no están terminadas, para paralizarlas y evitar que se cometa un -yo diría- importante e innecesario atentado ecológico.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero turno de dúplica. D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente para aclarar algunas cuestiones.

Dice que hay que proteger esta pista. Ya he dicho antes que sólo se va a utilizar o por lo menos oficialmente sólo está autorizada- por vehículos que tengan alguna justificación circular por ellas y que, previamente, se les dé permiso.

Me dice que ha pasado por la pista y que nadie le ha dicho nada. Indudablemente, creo que la vigilancia no esté allí las 24 horas del día, hay guardas forestales que tienen otras misiones además de cuidar de esa pista; hay Guardia Civil, patrullas rurales y, en cualquier momento, una persona que incumple lo que la norma dice se expone a que le cojan. Lo mismo que cuando uno circula por una carretera a 60 kilómetros/hora y va a 120 kilómetros/hora, eso lo hemos hecho muchos, yo por lo menos, si me cojen me denuncian y si no me salvo.

El Sr. Diputado, en este caso, ha tenido suerte pero yo creo que tampoco le hubiera pasado nada. Por ser Diputado de esta Región yo creo que el Ayuntamiento de Campoo de Suso le permitirá a su Señoría utilizar la pista, espero que sí y si es necesario se lo pido y no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Quiero recordarle que yo no he dicho nada en contra del Gobierno Central. El dinero de subvención que, en este caso, han obtenido los promotores ha sido a través de un Decreto que tiene el Gobierno Central y que les apoya económicamente por este fin, con eso no me meto con el Gobierno Central. Se están haciendo cosas muy buenas.

Si esta pista no es de su agrado -no lo sé-, será buena o mala, yo opino que está bien lo que se ha hecho allí pero caben otras opiniones. Lo que sí le digo es que, a través de ese Decreto, se están haciendo obras muy importantes y aceptadas por todos. Por lo tanto, no crítico al Gobierno Central sino todo lo contrario.

Las urgencias están previstas no sólo en esta pista. Si su Señoría recorre la zona del Saja se encontrará con una serie de pistas que tienen un cartel parecido donde dicen que son de uso restringido y que sólo pueden pasar por ellas aquellos que estén autorizados. Cuando hay un riesgo, una emergencia, de un ganadero, está admitido ese ganadero, tiene su salvoconducto para utilizar la pista y si no lo tiene se lo da el guarda en cada momento, no tiene que pedirlo aquí. Está autorizado para utilizar la pista y luego dar cuenta de lo que ha tenido que hacer por una emergencia. Luego no hay problemas en ese sentido.

Dice que las obras no están terminadas. Yo no lo sé si están o no terminadas, repito que nosotros no estamos haciendo esa obra. Si no están terminadas, sí que están paralizadas desde el mismo momento en que el Juzgado nos dijo que había que paralizar las obras por un correo urgente ese mismo día; por si acaso el sistema oficial se retrasaba se le mandó a las partes interesadas: Ayuntamientos y dos ganaderos o agricultores que figuran como peticionarios de estas ayudas. Se les comunicó que de orden del Juez quedaban paralizadas las obras de inmediato. Por lo tanto, si no las han terminado, supongo que no las podrán terminar; y si las han terminado, terminadas están.

En la misma fecha y por correo urgente se les transmitió la Resolución que había tomado el Juez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto nº 36.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 149, relativa a razones por las que la Comisión Regional de Urbanismo no ha dictado Resolución sobre el proyecto de instalación de Eroski, en Camargo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Tras la presentación del proyecto de instalación de Eroski, en Camargo, la Comisión Regional de Urbanismo, que previamente suspendió su aprobación, no ha comunicado Resolución sobre este proyecto. ¿Por qué la Comisión Regional de Urbanismo no ha dictado Resolución sobre el proyecto de instalación de Eroski, en Camargo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Consejero, Don José Martín Solaeta, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

A finales de septiembre el Ayuntamiento de Camargo presenta para su aprobación definitiva el programa de adaptación y el Plan Parcial nº. 8 de ese Municipio. La Comisión de Urbanismo lo vé el 18 de Diciembre y, según informes técnicos, se encuentran algunas deficiencias por lo que se desestima su aprobación y se piden al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento lo presenta a los dos meses y pico, 25 de Febrero, ya subsanados y después el día 13 de Marzo el Ayuntamiento en un Acuerdo del Pleno estima que está aprobado por silencio administrativo y ahí nos corta a nosotros el trámite. Ya nosotros no lo podemos aprobar, lo que hemos hecho es esperar a que el Ayuntamiento nos trasladara ese Acuerdo, hicimos un Recurso de Reposición al Acuerdo Municipal que nos ha desestimado, hace quince días creo que ha sido el Ayuntamiento de Camargo. Lo que vamos a hacer es seguir el trámite e ir al Tribunal Contencioso-Administrativo que va a decidir quién es el que tiene la razón, el Ayuntamiento habiéndolo aprobado por silencio administrativo o nosotros que estimábamos, a nuestro juicio, que estábamos dentro del plazo para su aprobación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Diputado. No desea hablar.

Punto nº 37 y último del Orden del Día.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta nº 157, relativa a reanudación de las obras de electrificación rural en Vega de Liébana, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el Ayuntamiento de Vega de Liébana comenzaron las obras para llevar a cabo la electrificación rural hace más de un año, con la apertura incluso de los hoyos donde van instaladas las columnas; están en este momento y desde esa fecha las obras paralizadas y dada la urgencia que los vecinos tienen en el Municipio de una luz con potencia suficiente para poner en marcha y modernizar sus establos. Se pregunta al Consejo de Gobierno ¿cuándo

se van a reanudar las obras de electrificación rural en Vega de Liébana?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve en la respuesta porque esta pregunta con términos parecidos la contesté en el Pleno del día 13 de Marzo; o sea, hace muy poco tiempo. Entonces preguntaba el Sr. Diputado ¿si iba a llevarse a cabo la electrificación en Vega de Liébana?. Y hoy la pregunta es ¿cuando se van a reanudar las obras?.

Yo en aquella ocasión le expliqué con todo detalle el problema que afecta a Vega de Liébana, que no es ni más ni menos que el mismo que he venido diciendo en varias ocasiones. En esta misma mañana he tenido que hacerlo en el caso de Ramales, Pesaguero y no sé si me han hecho más preguntas sobre este tema.

Es decir, esta obra se adjudicó a una empresa; ha pasado el plazo, ha habido que esperar a que se pasaran los plazos, se veía que esta empresa no iba con el ritmo habitual y normal; se le ha llamado la atención reiteradas veces; pero mientras estaba en plazo no se podía hacer nada. Luego se han hecho una serie de gestiones, como he explicado esta mañana, amigables para intentar resolver el problema y no ha sido posible. Diputación lo que ha tenido que hacer, con arreglo a lo que dice la Ley de Contratos del Estado y la normativa jurídica de este País, es denunciar el caso e intentar resolverlo por la vía oficial que -repito- son estas normas de la Ley de Contratos del Estado y la legislación que hay sobre la materia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta pregunta ya tuvo un precedente y en aquella ocasión puesto que lo único que la empresa ha hecho son los hoyos donde se tienen que sujetar las columnas y donde había habido varios accidentes, el Sr. Consejero nos dijo que o bien se iban a reanudar las obras o se iban a tapar los hoyos. Los hoyos no se han tapado, con lo cual

sigue siendo un peligro y las obras no se reanudan. Nosotros lo que no podemos admitir es, porque haya un pleito con una empresa, que esto tenga una continuidad de más de un año que perjudica notablemente a los vecinos.

Dice que el ritmo no era el habitual. El ritmo no ha sido nunca tal ritmo porque hacer los hoyos sólo, eso se hace en poco tiempo. No han empezado y hace más de un año que se hicieron los hoyos. Si nos vamos a encontrar con que en todos los casos en que una empresa incumple, hay que ir a un contencioso o a un trámite de denuncias y demás, yo creo que habrá una agilidad mayor para denunciar el tema, proceder a la rescisión de la concesión a esta empresa, nombrar otra. Porque los vecinos no pueden estar pendientes de estas situaciones atípicas de que una empresa no cumpla los contratos que tienen firmados con la Diputación Regional. Al final los paganos son los ciudadanos y creo que es una demora ya lo suficientemente amplia como para que se tomen medidas urgentes. Vuelvo a recalcar lo de los hoyos, no se han hecho nada y siguen siendo un peligro para los vecinos y para los animales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Yo creo que el tema está suficientemente claro. Que más quisieramos todos que los vecinos tuvieran luz, naturalmente que lo queremos pero hay una normativa en este País.

Yo le diría al Sr. Diputado que nos diga como se hace de prisa la rescisión de una obra que la tiene adjudicada una empresa cuando ésta se niega a hacerla voluntariamente. Hay que seguir los trámites oficiales que requiere la Ley y que me diga, dentro de la Ley, lo que hay que hacer -quizás yo no lo sepa-; pero nuestros jurídicos supongo que sí lo saben ¿qué hay que hacer que no hayamos hecho para que esto se pueda rescindir?.

Lo que pasa es que no se puede rescindir en tanto está la empresa en plazo de ejecución, eso no se puede hacer. En ese tiempo, cuando estaba en plazo, ya veíamos que se retrasaba; pero, mientras tenía plazo, estaba en su derecho y, por lo tanto, se ha denunciado después de pasar el plazo y de intentar resolverlo en gestiones amigables. Nosotros no hemos querido nunca ir contra nadie de una manera frontal y

se han hecho verdaderos esfuerzos, se pueden demostrar y ya se lo dije en esa ocasión.

Dice que sólo se ha hecho poner los hoyos y que no se han tapado. Le puedo demostrar también que se han dado instrucciones a la empresa para que, o bien ponga los postes que para eso se han hecho los hoyos o bien los tape. No lo ha hecho, es un incumplimiento más; pero eso naturalmente espero que caiga sobre su responsabilidad puesto que nosotros no podemos llevarles allí con una pistola a la empresa, a los obreros, a que trabajen y tapen hoyos. Tendrán que hacerlo si quieren y si no quieren cargarán con la responsabilidad correspondiente.

Le digo y le repito que esto está denunciado; le digo y le repito que se ha hecho por la vía que la Ley impone; es decir, la Ley de Contratos del Estado y la normativa jurídica que acompaña a esta situación. Eso está en manos de una serie de trámites que yo no sé si van a durar más o menos. Ojala duren menos.

Quiero decirle también que sí se han hecho más cosas. Hay pueblos como por ejemplo Tollo, Tudes, Balmeo y alguno más, en lo que no solamente se han hecho los hoyos se han hecho más cosas.

De esta obra, en nuestra opinión, por encima de lo que es el cien por cien de la parte que han hecho, la tenemos valorada en un 20 por ciento; es decir, han hecho el 20 por ciento, han parado la obra y no han continuado. Por eso está denunciado junto con otras obras de la misma empresa que tampoco se han terminado. Ese es el único retraso que tiene la electrificación rural como dije antes, el incumplimiento de una empresa a la que todas las fuerzas políticas de esta Región, que ahí están las hemerotecas, los Sindicatos que me fueron a ver a mí, al Presidente y a todo el que pudieron, se luchó por ella para evitar que una empresa de Cantabria tuviera que quebrar e irse al paro doscientos o no sé cuántos empleados. Todos lo asumimos; luego, sigan asumiéndolo Ustedes, nosotros lo hemos asumido y seguimos con la carga que nos corresponde. Asíman Ustedes que todos quisimos salvar una empresa que luego no ha podido hacer las obras que se le adjudicaron.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Como me ha podido un consejo. ¿si se le puedo dar?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Posteriormente, el Sr. Consejero ya ha dicho que tiene  
informaciones jurídicas suficientes.

Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Parece ser que no las  
tiene.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias. No hay más que hablar.

Señoras, Señores se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las trece horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*